

**OPOSICIONES**

*Tribunal de oposiciones a la Cátedra de Análisis matemático vacante en la Facultad de Ciencias de la Universidad de Valencia.*

En el anuncio convocando las oposiciones a la Cátedra que arriba se expresa, inserto en la GACETA DE MADRID del día 7 de Octubre actual, se dice, en su segundo párrafo, que los señores opositores tendrán a su disposición el Cuestionario durante ocho días, a partir del de su presentación ante el Tribunal, debiendo decir ocho días antes al de su presentación ante el Tribunal.

Lo que se avisa para conocimiento de los interesados.

Madrid, 11 de Octubre de 1920.—El Presidente del Tribunal, Miguel Vegas.

P—

**SUBASTAS****MINISTERIO DE FOMENTO****DIRECCION GENERAL DE AGRICULTURA, MINAS Y MONTES**

Esta Dirección general ha señalado el día 30 del corriente mes, y hora de las doce, para la subasta de los productos maderables y leñosos y ejecución de estos aprovechamientos y mejoras, durante el segundo ceneno de la ordenación del monte "Pinar Grande", de Soria y su Tierra, consistentes dichos productos en 94.610 metros cúbicos, 320 decímetros cúbicos de pino en pie en rollo y con corteza, de los cuales procederán 20.632 metros cúbicos, 495 decímetros cúbicos de leña de rama, por el tipo de tasación de 1.708.143,88 pesetas.

Se admitirán proposiciones en el Negociado de Ordenaciones y aprovechamientos de los montes públicos del Ministerio de Fomento, y en todos los Gobiernos civiles de la Península, durante las horas hábiles de oficina desde el día de la fecha hasta el 25 inclusive del actual, estando de manifiesto en dicho Negociado y en el Gobierno civil de la provincia de Soria, hasta la fecha indicada, el pliego de condiciones y la revisión del proyecto de ordenación del citado monte.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, en papel sellado de una peseta, arreglados al modelo adjunto, y la cantidad que ha de consignarse previamente como garantía para tomar parte en la subasta, es de 85.407 pesetas 19 céntimos, a que asciende el 5 por 100 de la tasación de los productos.

El depósito de esta cantidad podrá hacerse en metálico o en valores públicos, al tipo medio de la última cotización conocida en el día en que se constituya, acompañando a los pliegos el resguardo de la Caja general de Depósitos o de la sucu-

sal de cualquiera de las provincias de la Península que acredite haberse consignado del modo que previene la Instrucción de 11 de Septiembre de 1886.

Para el caso en que dos o más proposiciones iguales dejen en suspenso la adjudicación, en el mismo acto se verificará licitación por pujas a la llana durante el término de quince minutos, entre los autores de aquellas proposiciones, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, se decidirá por medio de sorteo la adjudicación de la subasta.

Madrid, 7 de Octubre de 1920.—El Director general, José Vicente Arche.

**Modelo de proposición.**

D. N. N., vecino de..., según cédula personal número..., de la clase..., enterado del anuncio publicado en... de..., y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de los productos maderables y leñosos durante el segundo ceneno de la ordenación del monte "Pinar Grande", de Soria y su Tierra, se comprometo a su adquisición con sujeción a los expresados requisitos y condiciones por la cantidad de...

(Aquí la proposición que se haga, admitiendo o mejorando lisa y llanamente el tipo fijado; pero se advierte que será desechada toda proposición en que no se exprese o terminadamente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra, que ofrece el proponente, así como toda aquella en que se añada alguna cláusula.)

(Fecha y firma del proponente.)

S—641

**DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS****CARRETERAS.—CONSTRUCCION**

Hasta las trece horas del día 30 del actual se admitirán en el Negociado de Construcción de carreteras del Ministerio de Fomento y en todos los Registros de la Sección de Fomento de todos los Gobiernos civiles de la Península, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta de las obras del trozo tercero de la carretera de Casas de Juan Núñez a la estación de Bonete-Higuera, cuyo presupuesto asciende a pesetas 117.585,81, siendo el plazo de ejecución hasta 31 de Marzo de 1923 y la fianza provisional de 5.900 pesetas.

La subasta se verificará en la Dirección general de Obras públicas, situada en el Ministerio de Fomento, el día 6 de Noviembre a las once horas.

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en el Ministerio de Fomento y en el Gobierno civil de Albacete, en los días y horas hábiles de oficina.

Madrid, 6 de Octubre de 1920.—El Director general C. Castel.

S—1302

Hasta las trece horas del día 30 del actual se admitirán en el Negociado de Construcción de carreteras del Ministerio de Fomento y en todos los Registros de la Sección de Fomento de todos los Gobiernos civiles de la Península, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta de las obras de la carretera de Arenas de San Pedro a Candeleda, Travesía de Arenas de San Pedro, cuyo presupuesto asciende a pesetas 45.826,52, siendo el plazo de ejecución hasta 31 de Marzo de 1922 y la fianza provisional de 2.500 pesetas.

La subasta se verificará en la Dirección general de Obras públicas, situada en el Ministerio de Fomento, el día 6 de Noviembre a las once horas.

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en el Ministerio de Fomento y en el Gobierno civil de Avila, en los días y horas hábiles de oficina.

Madrid, 6 de Octubre de 1920.—El Director general, C. Castel.

S—1303

Hasta las trece horas del día 30 del actual se admitirán en el Negociado de Construcción de carreteras del Ministerio de Fomento y en todos los Registros de la Sección de Fomento de todos los Gobiernos civiles de la Península, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta de las obras del trozo quinto de la carretera de León a Campo de Caso, sección de Boñar a Terna, cuyo presupuesto asciende a 295.211,67 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta 31 de Marzo de 1923 y la fianza provisional de 15.000 pesetas.

La subasta se verificará en la Dirección general de Obras públicas, situada en el Ministerio de Fomento, el día 6 de Noviembre a las once horas.

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en el Ministerio de Fomento y en el Gobierno civil de León, en los días y horas hábiles de oficina.

Madrid, 6 de Octubre de 1920.—El Director general, C. Castel.

S—1304

Hasta las trece horas del día 30 del actual se admitirán en el Negociado de Construcción de carreteras del Ministerio de Fomento y en todos los Registros de la Sección de Fomento de todos los Gobiernos civiles de la Península, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta de las obras del trozo primero de la carretera de Balaguer a Tarroja, cuyo presupuesto asciende a pesetas 95.428,15, siendo el plazo de ejecución hasta el 31 de Marzo de 1922 y la fianza provisional de 5.000 pesetas.

La subasta se verificará en la Dirección general de Obras públicas, situada en el Ministerio de Fomento,

lo, el día 6 de Noviembre a las once horas.

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en el Ministerio de Fomento y en el Gobierno civil de Lérida, en los días y horas hábiles de oficina.

Madrid, 6 de Octubre de 1920.—El Director general, C. Castel.

S—1305

Hasta las trece horas del día 30 del actual se admitirán en el Negociado de Construcción de carreteras del Ministerio de Fomento y en todos los Registros de la Sección de Fomento de todos los Gobiernos civiles de la Península, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta de las obras de la carretera de La Granda a San Juan de Nieva, en la de San Sebastián al faro de Peñas, cuyo presupuesto asciende a pesetas 242.551,65, siendo el plazo de ejecución hasta 31 de Marzo de 1923 y la fianza provisional de 12.500 pesetas.

La subasta se verificará en la Dirección general de Obras públicas, situada en el Ministerio de Fomento, el día 6 de Noviembre a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en el Ministerio de Fomento y en el Gobierno civil de Oviedo, en los días y horas hábiles de oficina.

Madrid, 6 de Octubre de 1920.—El Director general, C. Castel.

S—1306

Hasta las trece horas del día 30 del actual se admitirán en el Negociado de Construcción de carreteras del Ministerio de Fomento y en todos los Registros de la Sección de Fomento de todos los Gobiernos civiles de la Península, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta de las obras de la carretera de Lora del Río a Santiponce, Puente sobre el río Viar y Siete Arroyos, cuyo presupuesto asciende a 496.056,71 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta 31 de Marzo de 1924 y la fianza provisional de 25.000 pesetas.

La subasta se verificará en la Dirección general de Obras públicas, situada en el Ministerio de Fomento, el día 6 de Noviembre a las once horas.

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en el Ministerio de Fomento y en el Gobierno civil de Sevilla, en los días y horas hábiles de oficina.

Madrid, 6 de Octubre de 1920.—El Director general, C. Castel.

S—1307

Hasta las trece horas del día 30 del actual se admitirán en el Negociado

de Construcción de carreteras del Ministerio de Fomento y en todos los Registros de la Sección de Fomento de todos los Gobiernos civiles de la Península, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta de las obras del trozo primero de la carretera de Mora a Navas de Estena, cuyo presupuesto asciende a 155.885,25 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta 31 de Marzo de 1922 y la fianza provisional de 3.000 pesetas.

La subasta se verificará en la Dirección general de Obras públicas, situada en el Ministerio de Fomento, el día 6 de Noviembre a las once horas.

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en el Ministerio de Fomento y en el Gobierno civil de Toledo, en los días y horas hábiles de oficina.

Madrid, 6 de Octubre de 1920.—El Director general, C. Castel.

S—1308

Hasta las trece horas del día 30 del actual se admitirán en el Negociado de Construcción de carreteras del Ministerio de Fomento y en todos los Registros de la Sección de Fomento de todos los Gobiernos civiles de la Península, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta de las obras del trozo segundo, sección primera de la carretera de Burghondo a la Venta de la Tabla, cuyo presupuesto asciende a pesetas 210.579,59, siendo el plazo de ejecución hasta el 31 de Marzo de 1923 y la fianza provisional de 11.000 pesetas.

La subasta se verificará en la Dirección general de Obras públicas, situada en el Ministerio de Fomento, el día 6 de Noviembre a las once horas.

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en el Ministerio de Fomento y en el Gobierno civil de Avila, en los días y horas hábiles de oficina.

Madrid, 6 de Octubre de 1920.—El Director general, C. Castel.

S—1309

Hasta las trece horas del día 30 del actual se admitirán en el Negociado de Construcción de carreteras del Ministerio de Fomento y en todos los Registros de la Sección de Fomento de todos los Gobiernos civiles de la Península, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta de las obras del trozo segundo de la carretera de Olivera a San Roque, sección de Grazales a Ubrique, cuyo presupuesto asciende a 223.697,65 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta 31 de Marzo de 1923 y la fianza provisional de 11.500 pesetas.

La subasta se verificará en la Dirección general de Obras públicas, situada en el Ministerio de Fomen-

to, el día 6 de Noviembre a las once horas.

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en el Ministerio de Fomento y en el Gobierno civil de Cádiz, en los días y horas hábiles de oficina.

Madrid, 6 de Octubre de 1920.—El Director general, C. Castel.

S—1310

Hasta las trece horas del día 30 del actual se admitirán en el Negociado de Construcción de carreteras del Ministerio de Fomento y en todos los Registros de la Sección de Fomento de todos los Gobiernos civiles de la Península, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta de las obras del trozo primero de la carretera de la de Jaén a Córdoba a la de Torredonjimeno a El Carpio, cuyo presupuesto asciende a pesetas 181.160,07, siendo el plazo de ejecución hasta 31 de Marzo de 1923 y la fianza provisional de 9.500 pesetas.

La subasta se verificará en la Dirección general de Obras públicas, situada en el Ministerio de Fomento, el día 6 de Noviembre a las once horas.

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en el Ministerio de Fomento y en el Gobierno civil de Córdoba, en los días y horas hábiles de oficina.

Madrid, 6 de Octubre de 1920.—El Director general, C. Castel.

S—1311

Hasta las trece horas del día 30 del actual se admitirán en el Negociado de Construcción de carreteras del Ministerio de Fomento y en todos los Registros de la Sección de Fomento de todos los Gobiernos civiles de la Península, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta de las obras del trozo segundo de la carretera de la de Fuenteovejuna al Castillo de las Guardas, a la de Córdoba a Almadén, cuyo presupuesto asciende a 286.594,44 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta 31 de Marzo de 1923 y la fianza provisional de 14.500 pesetas.

La subasta se verificará en la Dirección general de Obras públicas, situada en el Ministerio de Fomento, el día 6 de Noviembre a las once horas.

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en el Ministerio de Fomento y en el Gobierno civil de Córdoba, en los días y horas hábiles de oficina.

Madrid, 6 de Octubre de 1920.—El Director general, C. Castel.

S—1312

Hasta las trece horas del día 30 del actual se admitirán en el Negociado de Construcción de carreteras del Mi-

Ministerio de Fomento y en todos los Registros de la Sección de Fomento de todos los Gobiernos civiles de la Península, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta de las obras del trozo décimo de la carretera de Socuellamos a Villarrubio, cuyo presupuesto asciende a pesetas 125.860,42, siendo el plazo de ejecución hasta 31 de Marzo de 1922 y la fianza provisional de 6.500 pesetas.

La subasta se verificará en la Dirección general de Obras públicas, situada en el Ministerio de Fomento, el día 6 de Noviembre a las once horas.

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en el Ministerio de Fomento y en el Gobierno civil de Orense, en los días y horas hábiles de oficina.

Madrid, 6 de Octubre de 1920.—El Director general, C. Castel.

S-1313

Hasta las trece horas del día 30 del actual se admitirán en el Negociado de Construcción de carreteras del Ministerio de Fomento y en todos los Registros de la Sección de Fomento de todos los Gobiernos civiles de la Península a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta de las obras del trozo primero de la carretera de Vulpellach a la playa de Pala, cuyo presupuesto asciende a 272.023,67 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta 31 de Marzo de 1923 y la fianza provisional de 14.000 pesetas.

La subasta se verificará en la Dirección general de Obras públicas, situada en el Ministerio de Fomento, el día 6 de Noviembre a las once horas.

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en el Ministerio de Fomento y en el Gobierno civil de Gerona, en los días y horas hábiles de oficina.

Madrid, 6 de Octubre de 1920.—El Director general, C. Castel.

S-1314

Hasta las trece horas del día 30 del actual se admitirán en el Negociado de Construcción de carreteras del Ministerio de Fomento y en todos los Registros de la Sección de Fomento de todos los Gobiernos civiles de la Península, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta de las obras del trozo tercero de la carretera de Brihuega a Aimadrones, cuyo presupuesto asciende a pesetas 33.406,00, siendo el plazo de ejecución hasta 31 de Marzo de 1921 y la fianza provisional de 2.000 pesetas.

La subasta se verificará en la Dirección general de Obras públicas, situada en el Ministerio de Fomento, el día 6 de Noviembre a las once horas.

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condicio-

nes de su presentación estarán de manifiesto en el Ministerio de Fomento y en el Gobierno civil de Guadalajara en los días y horas hábiles de oficina.

Madrid, 6 de Octubre de 1920.—El Director general, C. Castel.

S-1315

## RECTIFICACIÓN

En el anuncio publicado con fecha de ayer en la GACETA DE MADRID (Anexo núm. 1, pág. 45) aparece por error la subasta de las obras del trozo tercero de la carretera de Verín a la de Bagarin por Villardevé, siendo su verdadera denominación "trozo tercero de la carretera de Verín a la de Braganza por Villardevé", perteneciente a la provincia de Orense.

Madrid, 7 de Octubre de 1920.—El Director general, C. Castel.

En el anuncio publicado con esta fecha en la GACETA DE MADRID (Anexo núm. 1, pág. 59), relativo a la subasta de las obras del trozo primero de la carretera de Carreondo de Simancas a Veiilla, provincia de Valladolid, aparece el presupuesto de contrata con 136.751,40 pesetas debiendo ser el de 186.751,40 pesetas.

Madrid, 7 de Octubre de 1920.—El Director general, C. Castel.

## FERROCARRILES.—CONCESIÓN Y CONSTRUCCIÓN

Declarada la caducidad de la concesión del ferrocarril secundario de Munguía a Bermeo y Pedernales por Real orden de 20 de Septiembre próximo pasado, y en virtud de lo que en ella se dispone, esta Dirección general ha acordado señalar el día 30 de Noviembre del año actual y hora de las doce, para la adjudicación en subasta pública de la concesión del ferrocarril expresado, con sujeción al anuncio publicado en la GACETA del 9 de Septiembre de 1919.

Madrid, 8 de Octubre de 1920.—El Director general, C. Castel.

S-1316

## GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE ZAMORA

Hasta las trece horas del día 3 de Noviembre próximo, se admitirán proposiciones en los Registros de la Sección de Fomento de este Gobierno civil y en los de las provincias de Salamanca, Orense, León, Valladolid y Palencia, a horas hábiles de oficina, para optar a la subasta de las obras de acopios de piedra machacada para conservación del firme, incluso su empleo en recargos, de los kilómetros 40 al 54 de la carretera de Medina de Rioseco a la Estación de Toro, cuyo presupuesto asciende a 127.372,85 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta el 31 de Marzo de 1923 y la fianza provisional de 1.274 pesetas.

La subasta se verificará ante la Jefatura de Obras públicas de esta pro-

vincia, sita en la Plaza de Fernández Duro, número 1, el día 8 de Noviembre próximo, a las doce horas.

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en el Registro de la Sección de Fomento de este Gobierno civil, en los días y horas hábiles de oficina.

Zamora, 6 de Octubre de 1920.—El Gobernador, Luis H.

S-1277

Hasta las trece horas del día 3 de Noviembre próximo, se admitirán proposiciones en los Registros de la Sección de Fomento de este Gobierno civil y en los de las provincias de Salamanca, Orense, León, Valladolid y Palencia, a horas hábiles de oficina, para optar a la subasta de las obras de acopios de piedra machacada para conservación del firme, incluso su empleo en recargos, de los kilómetros 9 al 49 de la carretera de la de Villacastín a Vigo a la de Madrid a la Coruña, cuyo presupuesto asciende a pesetas 106.242,75, siendo el plazo de ejecución hasta el 31 de Marzo de 1923, y la fianza provisional de 1.062 pesetas.

La subasta se verificará ante la Jefatura de Obras públicas de esta provincia, sita en la Plaza de Fernández Duro, número 1, el día 8 de Noviembre próximo, a las doce horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en el Registro de la Sección de Fomento de este Gobierno civil, en los días y horas hábiles de oficina.

Zamora, 6 de Octubre de 1920.—El Gobernador, Luis H.

S-1276

## JEFATURA DE OBRAS PÚBLICAS DE HUESCA

Hasta las trece horas del día 29 de Octubre actual, se admitirán en la Jefatura de Obras públicas de Huesca y en las de Lérida, Zaragoza y Navarra a horas hábiles de oficina hasta el mismo día y hora, proposiciones para optar a la primera subasta de las obras de acopios de piedra para conservación del firme y su empleo en los kilómetros 21 al 30 de la carretera de tercer orden de Barbastro a la Frontera, cuyo presupuesto asciende a 79.566,70 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta 31 de Marzo de 1923, y la fianza provisional de 796 pesetas.

La subasta se verificará en esta Jefatura de Obras públicas, situada en la calle de Zaragoza, 5, 2.º, el día 3 de Noviembre, a las nueve horas.

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en la Jefatura de Obras públicas de Huesca, en los días y horas hábiles de oficina.

Huesca, 7 de Octubre de 1920.—El Ingeniero Jefe, Pedro Montañón.

S-1316

Hasta las trece horas del día 29 de Octubre actual, se admitirán en la Jefatura de Obras públicas de Huesca y en las de Lérida, Zaragoza y Navarra a horas hábiles de oficina hasta el mismo día y hora, proposiciones para optar a la primera subasta de las obras de acopios de piedra para conservación del firme y su empleo en los kilómetros 1 al 20 de la carretera de segundo orden, de Huesca a Monzón, cuyo presupuesto asciende a pesetas 92.155,25, siendo el plazo de ejecución hasta 31 de Marzo de 1923, y la fianza provisional de 922 pesetas.

La subasta se verificará en esta Jefatura de Obras públicas, situada en la calle de Zaragoza, 5, 2.º, el día 3 de Noviembre, a las diez y treinta horas.

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en la Jefatura de Obras públicas de Huesca, en los días y horas hábiles de oficina.

Huesca, 7 de Octubre de 1920.—  
El Ingeniero Jefe, Pedro Montaner.  
S—1317

Hasta las trece horas del día 29 de Octubre actual, se admitirán en la Jefatura de Obras públicas de Huesca y en las de Lérida, Zaragoza y Navarra a horas hábiles de oficina hasta el mismo día y hora, proposiciones para optar a la primera subasta de las obras de acopios de piedra para conservación del firme y su empleo en los kilómetros 2 al 24 de la carretera de tercer orden, de Jaca a El Grado, sección de Jaca a Eneasas, y 1 al 3 de la carretera de la Estación de Sabiñánigo al puente sobre el río Aurín, cuyo presupuesto asciende a 49.987,00 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta 31 de Marzo de 1923, y la fianza provisional de 500 pesetas.

La subasta se verificará en esta Jefatura de Obras públicas, situada en la calle de Zaragoza, 5, 2.º, el día 3 de Noviembre, a las doce horas.

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en la Jefatura de Obras públicas de Huesca, en los días y horas hábiles de oficina.

Huesca, 7 de Octubre de 1920.—  
El Ingeniero Jefe, Pedro Montaner.  
S—1318

Hasta las trece horas del día 30 de Octubre actual, se admitirán en la Jefatura de Obras públicas de Huesca y en las de Lérida, Zaragoza y Navarra a horas hábiles de oficina hasta el mismo día y hora, proposiciones para optar a la primera subasta de las obras de acopios de piedra para conservación del firme y su empleo en los kilómetros 1 al 20 de la carretera de tercer orden, de Barbastro a la Frontera, cuyo presupuesto asciende a 59.999,23 pesetas, siendo el

plazo de ejecución hasta 31 de Marzo de 1923, y la fianza provisional de 560 pesetas.

La subasta se verificará en esta Jefatura de Obras públicas, situada en la calle de Zaragoza, 5, 2.º, el día 4 de Noviembre, a las nueve horas.

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en la Jefatura de Obras públicas de Huesca, en los días y horas hábiles de oficina.

Huesca, 7 de Octubre de 1920.—  
El Ingeniero Jefe, Pedro Montaner.  
S—1319

Hasta las trece horas del día 30 de Octubre actual, se admitirán en la Jefatura de Obras públicas de Huesca y en las de Lérida, Zaragoza y Navarra a horas hábiles de oficina hasta el mismo día y hora, proposiciones para optar a la primera subasta de las obras de acopios de piedra para conservación del firme y su empleo en los kilómetros 64 al 73 de la carretera de tercer orden, de Barbastro a la Frontera, cuyo presupuesto asciende a 72.405,64 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta 31 de Marzo de 1923, y la fianza provisional de 725 pesetas.

La subasta se verificará en esta Jefatura de Obras públicas, situada en la calle de Zaragoza, 5, 2.º, el día 4 de Noviembre, a las diez y treinta horas.

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en la Jefatura de Obras públicas de Huesca, en los días y horas hábiles de oficina.

Huesca, 7 de Octubre de 1920.—  
El Ingeniero Jefe, Pedro Montaner.  
S—1320

Hasta las trece horas del día 30 de Octubre actual, se admitirán en la Jefatura de Obras públicas de Huesca y en las de Lérida, Zaragoza y Navarra a horas hábiles de oficina hasta el mismo día y hora, proposiciones para optar a la primera subasta de las obras de acopios de piedra para conservación del firme y su empleo en los kilómetros 161 al 185 de la carretera de primer orden, de Zaragoza a Francia, cuyo presupuesto asciende a 40.000 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta 31 de Marzo de 1923, y la fianza provisional de 400 pesetas.

La subasta se verificará en esta Jefatura de Obras públicas, situada en la calle de Zaragoza, 5, 2.º, el día 4 de Noviembre, a las doce horas.

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en la Jefatura de Obras públicas de Huesca, en los días y horas hábiles de oficina.

Huesca, 7 de Octubre de 1920.—  
El Ingeniero Jefe, Pedro Montaner.  
S—1321

## JEFATURA DE OBRAS PÚBLICAS DE TOLEDO

### CONSERVACION Y REPARACION DE CARRETERAS

Hasta las trece horas del día 25 de Octubre, se admitirán proposiciones en las Jefaturas de Obras públicas de esta provincia y en las de Madrid, Cuenca, Ciudad Real, Badajoz, Cáceres y Avila, a horas hábiles de oficina, para optar a la subasta de las obras de reparación de explanación y firme en los kilómetros 4 al 9 de la carretera de Talavera a Casavieja, cuyo presupuesto asciende a 32.900,39 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta el 31 de Marzo de 1922, y la fianza provisional de 339 pesetas.

La subasta se verificará ante la Jefatura de Obras públicas de esta provincia, situada en la calle de Santa Clara, número 6, el día 30 del actual, a las diez horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en la Jefatura de Obras públicas de esta provincia en los días y horas hábiles de oficina.

Toledo, 5 de Octubre de 1920.—  
El Ingeniero Jefe, Carlos Casado.  
S—1242

Hasta las trece horas del día 25 de Octubre, se admitirán proposiciones en las Jefaturas de Obras públicas de esta provincia y en las de Madrid, Cuenca, Ciudad Real, Badajoz, Cáceres y Avila, a horas hábiles de oficina, para optar a la subasta de las obras de reparación de explanación y firme en los kilómetros 1 al 8 de la carretera de Quintanar a Alcazar, cuyo presupuesto asciende a 42.196,72 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta el 31 de Marzo de 1923, y la fianza provisional de 422 pesetas.

La subasta se verificará ante la Jefatura de Obras públicas de esta provincia, situada en la calle de Santa Clara, número 6, el día 30 del actual, a las diez horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en la Jefatura de Obras públicas de esta provincia en los días y horas hábiles de oficina.

Toledo, 5 de Octubre de 1920.—  
El Ingeniero Jefe, Carlos Casado.  
S—1243

Hasta las trece horas del día 25 de Octubre, se admitirán proposiciones en las Jefaturas de Obras públicas de esta provincia y en las de Madrid, Cuenca, Ciudad Real, Badajoz, Cáceres y Avila, a horas hábiles de oficina, para optar a la subasta de las obras de reparación de explanación y firme en los kilómetros 42 al 44 y 50 al 56 de la carretera de Jarandilla a la de Navahermosa a Logroñán, cuyo presupuesto asciende a 32.919,50 pesetas.

cas, siendo el plazo de ejecución hasta el 31 de Marzo de 1923, y la fianza provisional de 690 pesetas.

La subasta se verificará ante la Jefatura de Obras públicas de esta provincia, situada en la calle de Santa Clara, número 6, el día 30 del actual, a las diez horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en la Jefatura de Obras públicas de esta provincia en los días y horas hábiles de oficina.

Toledo, 5 de Octubre de 1920.—  
El Ingeniero Jefe, Carlos Casado.  
S—1244

Hasta las trece horas del día 25 de Octubre, se admitirán proposiciones en las Jefaturas de Obras públicas de esta provincia y en las de Madrid, Cuenca, Ciudad Real, Badajoz, Cáceres y Avila, a horas hábiles de oficina, para optar a la subasta de las obras de reparación de explanación y firme en los kilómetros 1 al 6, 16, 17, 22 y 23 de la carretera de Ocaña a Santa Cruz de la Zarza, cuyo presupuesto asciende a 58.182,53 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta el 31 de Marzo de 1923, y la fianza provisional de 592 pesetas.

La subasta se verificará ante la Jefatura de Obras públicas de esta provincia, situada en la calle de Santa Clara, número 6, el día 30 del actual, a las diez horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en la Jefatura de Obras públicas de esta provincia en los días y horas hábiles de oficina.

Toledo, 5 de Octubre de 1920.—  
El Ingeniero Jefe, Carlos Casado.  
S—1245

Hasta las trece horas del día 25 de Octubre, se admitirán proposiciones en las Jefaturas de Obras públicas de esta provincia y en las de Madrid, Cuenca, Ciudad Real, Badajoz, Cáceres y Avila, a horas hábiles de oficina, para optar a la subasta de las obras de reparación de explanación y firme en los kilómetros 8 al 10 y 66 al 73 de la carretera de Orgaz a Horcajo de Santiago, cuyo presupuesto asciende a 69.483 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta el 31 de Marzo de 1923, y la fianza provisional de 695 pesetas.

La subasta se verificará ante la Jefatura de Obras públicas de esta provincia, situada en la calle de Santa Clara, número 6, el día 30 del actual, a las diez horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en la Jefatura de Obras públicas de esta provincia en los días y horas hábiles de oficina.

Toledo, 5 de Octubre de 1920.—  
El Ingeniero Jefe, Carlos Casado.  
S—1246

Hasta las trece horas del día 25 de Octubre, se admitirán proposiciones en las Jefaturas de Obras públicas de esta provincia y en las de Madrid, Cuenca, Ciudad Real, Badajoz, Cáceres y Avila, a horas hábiles de oficina, para optar a la subasta de las obras de reparación de explanación y firme en los kilómetros 17 al 33 de la carretera de Santa Cruz del Retamar a San Pablo cuyo presupuesto asciende a 129.628 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta el 31 de Marzo de 1923, y la fianza provisional de 1.297 pesetas.

La subasta se verificará ante la Jefatura de Obras públicas de esta provincia, situada en la calle de Santa Clara, número 6, el día 30 del actual, a las diez horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en la Jefatura de Obras públicas de esta provincia en los días y horas hábiles de oficina.

Toledo, 5 de Octubre de 1920.—  
El Ingeniero Jefe, Carlos Casado.  
S—1247

Hasta las trece horas del día 25 de Octubre, se admitirán proposiciones en las Jefaturas de Obras públicas de esta provincia y en las de Madrid, Cuenca, Ciudad Real, Badajoz, Cáceres y Avila, a horas hábiles de oficina, para optar a la subasta de las obras de reparación de explanación y firme en los kilómetros 5 al 8, 10 al 13 y 34 al 42 de la carretera de Mora a la Casilla de Dolores, cuyo presupuesto asciende a 66.721,44 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta el 31 de Marzo de 1923, y la fianza provisional de 658 pesetas.

La subasta se verificará ante la Jefatura de Obras públicas de esta provincia, situada en la calle de Santa Clara, número 6, el día 30 del actual, a las diez horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en la Jefatura de Obras públicas de esta provincia en los días y horas hábiles de oficina.

Toledo, 5 de Octubre de 1920.—  
El Ingeniero Jefe, Carlos Casado.  
S—1248

Hasta las trece horas del día 25 de Octubre, se admitirán proposiciones en las Jefaturas de Obras públicas de esta provincia y en las de Madrid, Cuenca, Ciudad Real, Badajoz, Cáceres y Avila, a horas hábiles de oficina, para optar a la subasta de las obras de reparación de explanación y firme en los kilómetros 42 y 43 y 55 al 59 de la carretera de Ocaña al Puente de la Pradera, cuyo presupuesto asciende a 46.649,52 pesetas, siendo el

plazo de ejecución hasta 31 de Marzo de 1923, y la fianza provisional de 467 pesetas.

La subasta se verificará ante la Jefatura de Obras públicas de esta provincia, situada en la calle de Santa Clara, número 6, el día 30 del actual, a las diez horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en la Jefatura de Obras públicas de esta provincia en los días y horas hábiles de oficina.

Toledo, 5 de Octubre de 1920.—  
El Ingeniero Jefe, Carlos Casado.  
S—1249

Hasta las trece horas del día 25 de Octubre, se admitirán proposiciones en las Jefaturas de Obras públicas de esta provincia y en las de Madrid, Cuenca, Ciudad Real, Badajoz, Cáceres y Avila, a horas hábiles de oficina, para optar a la subasta de las obras de reparación de explanación y firme en los kilómetros 5 al 11 de la carretera de Cenicientos a Almorox, cuyo presupuesto asciende a 49.582,25 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta el 31 de Marzo de 1923, y la fianza provisional de 496 pesetas.

La subasta se verificará ante la Jefatura de Obras públicas de esta provincia, situada en la calle de Santa Clara, número 6, el día 30 del actual, a las diez horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en la Jefatura de Obras públicas de esta provincia en los días y horas hábiles de oficina.

Toledo, 5 de Octubre de 1920.—  
El Ingeniero Jefe, Carlos Casado.  
S—1250

Hasta las trece horas del día 25 de Octubre, se admitirán proposiciones en las Jefaturas de Obras públicas de esta provincia y en las de Madrid, Cuenca, Ciudad Real, Badajoz, Cáceres y Avila, a horas hábiles de oficina, para optar a la subasta de las obras de reparación de explanación y firme en los kilómetros 39 al 46 de la carretera de Toledo a Piedrabuena, cuyo presupuesto asciende a 45.367,50 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta el 31 de Marzo de 1923, y la fianza provisional de 454 pesetas.

La subasta se verificará ante la Jefatura de Obras públicas de esta provincia, situada en la calle de Santa Clara, número 6, el día 30 del actual, a las diez horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en la Jefatura de Obras públicas de esta provincia en los días y horas hábiles de oficina.

Toledo, 5 de Octubre de 1920.—  
El Ingeniero Jefe, Carlos Casado.  
S—1251

Hasta las trece horas del día 25

de Octubre, se admitirán proposiciones en las Jefaturas de Obras públicas de esta provincia y en las de Madrid, Cuenca, Ciudad Real, Badajoz, Cáceres y Avila, a horas hábiles de oficina, para optar a la subasta de las obras de reparación de explanación y firme en los kilómetros 6 al 15 de la carretera de Toledo a Piedrahíta, cuyo presupuesto asciende a 50.574,23 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta el 31 de Marzo de 1923, y la fianza provisional de 506 pesetas.

La subasta se verificará ante la Jefatura de Obras públicas de esta provincia, situada en la calle de Santa Clara, número 6, el día 30 del actual, a las diez horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre la forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en la Jefatura de Obras públicas de esta provincia en los días y horas hábiles de oficina.

Toledo, 5 de Octubre de 1920.—  
El Ingeniero Jefe, Carlos Casado.  
S—1252

Hasta las trece horas del día 25 de Octubre, se admitirán proposiciones en las Jefaturas de Obras públicas de esta provincia y en las de Madrid, Cuenca, Ciudad Real, Badajoz, Cáceres y Avila, a horas hábiles de oficina, para optar a la subasta de las obras de reparación de explanación y firme en los kilómetros 6 al 11 y 13 al 18 de la carretera de Toledo a Navalpino, cuyo presupuesto asciende a 78.911,65 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta el 31 de Marzo de 1923, y la fianza provisional de 790 pesetas.

La subasta se verificará ante la Jefatura de Obras públicas de esta provincia, situada en la calle de Santa Clara, número 6, el día 30 del actual, a las diez horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en la Jefatura de Obras públicas de esta provincia en los días y horas hábiles de oficina.

Toledo, 5 de Octubre de 1920.—  
El Ingeniero Jefe, Carlos Casado.  
S—1253

Hasta las trece horas del día 25 de Octubre, se admitirán proposiciones en las Jefaturas de Obras públicas de esta provincia y en las de Madrid, Cuenca, Ciudad Real, Badajoz, Cáceres y Avila, a horas hábiles de oficina, para optar a la subasta de las obras de reparación de explanación y firme en los kilómetros 6 al 17 y 21 al 23 de la carretera de Toledo a Ciudad Real, cuyo presupuesto asciende a pesetas 33.056,62, siendo el plazo de ejecución hasta el 31 de Marzo de 1923, y la fianza provisional de 331 pesetas.

La subasta se verificará ante la Jefatura de Obras públicas de esta provincia, situada en la calle de

Santa Clara, número 6, el día 30 del actual, a las diez horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en la Jefatura de Obras públicas de esta provincia en los días y horas hábiles de oficina.

Toledo, 5 de Octubre de 1920.—  
El Ingeniero Jefe, Carlos Casado.  
S—1254

Hasta las trece horas del día 25 de Octubre, se admitirán proposiciones en las Jefaturas de Obras públicas de esta provincia y en las de Madrid, Cuenca, Ciudad Real, Badajoz, Cáceres y Avila, a horas hábiles de oficina, para optar a la subasta de las obras de reparación de explanación y firme en los kilómetros 2 al 10 de la carretera de Toledo a Ciudad Real, cuyo presupuesto asciende a 63.060 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta el 31 de Marzo de 1923, y la fianza provisional de 631 pesetas.

La subasta se verificará ante la Jefatura de Obras públicas de esta provincia, situada en la calle de Santa Clara, número 6, el día 30 del actual, a las diez horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en la Jefatura de Obras públicas de esta provincia en los días y horas hábiles de oficina.

Toledo, 5 de Octubre de 1920.—  
El Ingeniero Jefe, Carlos Casado.  
S—1255

Hasta las trece horas del día 25 de Octubre, se admitirán proposiciones en las Jefaturas de Obras públicas de esta provincia y en las de Madrid, Cuenca, Ciudad Real, Badajoz, Cáceres y Avila, a horas hábiles de oficina, para optar a la subasta de las obras de reparación de explanación y firme en los kilómetros 42 al 46 y 69 al 72 de la carretera de Toledo a Avila, cuyo presupuesto asciende a 90.651 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta el 31 de Marzo de 1923, y la fianza provisional de 906 pesetas.

La subasta se verificará ante la Jefatura de Obras públicas de esta provincia, situada en la calle de Santa Clara, número 6, el día 30 del actual, a las diez horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en la Jefatura de Obras públicas de esta provincia en los días y horas hábiles de oficina.

Toledo, 5 de Octubre de 1920.—  
El Ingeniero Jefe, Carlos Casado.  
S—1256

Hasta las trece horas del día 25 de Octubre, se admitirán proposiciones en las Jefaturas de Obras públicas de esta provincia y en las de Madrid, Cuenca, Ciudad Real, Badajoz, Cáceres y Avila, a horas hábiles de oficina, para optar a la subasta de las obras de reparación de explanación y firme en los kilómetros 6 al 12 y 16 al 18 de la carretera de Toledo a Avila, cuyo presupuesto asciende a 99.003,56 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta el 31 de Marzo de 1923, y la fianza provisional de 990 pesetas.

La subasta se verificará ante la Jefatura de Obras públicas de esta provincia, situada en la calle de Santa Clara, número 6, el día 30 del actual, a las diez horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en la Jefatura de Obras públicas de esta provincia en los días y horas hábiles de oficina.

Toledo, 5 de Octubre de 1920.—  
El Ingeniero Jefe, Carlos Casado.  
S—1257

### JEFATURA DE OBRAS PÚBLICAS DE VALLADOLID

#### CONSERVACIÓN DE CARRETERAS

Hasta las trece horas del día 29 de Octubre actual, se admitirán en el Registro de esta Jefatura de Obras públicas y en los de las provincias de León, Palencia, Burgos, Segovia, Avila, Salamanca y Zamora, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta de las obras de acopios de piedra machacada para conservación del firme, incluso su empleo en recargos de los kilómetros 160 al 178 de la carretera de Adanero a Gijón, y kilómetros 16 al 20 de la de Valladolid a Salamanca, cuyo presupuesto asciende a 126.636,76 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta el 31 de Marzo de 1923, y la fianza provisional de pesetas 1.267.

La subasta se verificará en la Jefatura de Obras públicas de la provincia de Valladolid el día 3 de Noviembre, a las doce horas.

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en esta Jefatura en los días y horas hábiles de oficina.

Valladolid, 7 de Octubre de 1920.—  
El Ingeniero Jefe, Francisco Rivera.  
S—1297

Hasta las trece horas del día 29 de Octubre actual, se admitirán en el Registro de esta Jefatura de Obras públicas y en los de las provincias de León, Palencia, Burgos, Segovia, Avila, Salamanca y Zamora, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta de las obras de acopios de piedra machacada para conservación del firme, incluso su empleo en recargos, de los kilómetros 85 al 116 de la carretera de Segovia a Valladolid, cuyo presupuesto asciende a 63.476,55 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta el 31 de Marzo de 1923, y la fianza provisional de 636 pesetas.

La subasta se verificará en la Jefatura de Obras públicas de la provincia de Valladolid el día 3 de Noviembre, a las doce horas.

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en esta Jefatura en los días y horas hábiles de oficina.

Valladolid, 7 de Octubre de 1920.—  
El Ingeniero Jefe, Francisco Rivero.  
S—1298

Hasta las trece horas del día 29 de Octubre actual, se admitirán en el Registro de esta Jefatura de Obras públicas y en los de las provincias de León, Palencia, Burgos, Segovia, Avila, Salamanca y Zamora, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta de las obras de acopios de piedra machacada para conservación del firme, incluso su empleo en recargos, de los kilómetros 191 al 193 y 199 al 216 de la carretera de Adanero a Gijón, cuyo presupuesto asciende a 140.000 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta el 31 de Marzo de 1923, y la fianza provisional de 140 pesetas.

La subasta se verificará en la Jefatura de Obras públicas de la provincia de Valladolid el día 3 de Noviembre, a las doce horas.

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en esta Jefatura en los días y horas hábiles de oficina.

Valladolid, 7 de Octubre de 1920.—  
El Ingeniero Jefe, Francisco Rivero.  
S—1299

Hasta las trece horas del día 29 de Octubre actual, se admitirán en el Registro de esta Jefatura de Obras públicas y en los de las provincias de León, Palencia, Burgos, Segovia, Avila, Salamanca y Zamora, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta de las obras de acopios de piedra machacada para conservación del firme, incluso su empleo en recargos, de los kilómetros 1 al 14 de la carretera de la de Adanero a Gijón a la de Valladolid a Soria; kilómetros 1 al 8 de la de Viana de Cega a Tudela de Duero, y kilómetros 1 al 5 de la de Viana de Cega a Puente Duero, cuyo presupuesto asciende a 62.908,74 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta el 31 de Marzo de 1923, y la fianza provisional de 630 pesetas.

La subasta se verificará en la Jefatura de Obras públicas de la provincia de Valladolid el día 3 de Noviembre, a las doce horas.

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en esta Jefatura en los días y horas hábiles de oficina.

Valladolid, 7 de Octubre de 1920.—  
El Ingeniero Jefe, Francisco Rivero.  
S—1300

## JEFATURA DE OBRAS PÚBLICAS DE ZARAGOZA

### CONSERVACIÓN DE CARRETERAS

Hasta las trece horas del día 30 del actual se admitirán proposiciones en el Registro de la Sección de Fomento de esta Jefatura y en los de las Jefa-

turas de las provincias de Huesca, Teruel, Logroño, Navarra, Guadalajara, Soria, Tarragona y Lérida, a horas hábiles de oficina, para optar a la subasta de las obras de acopios para conservación y su empleo en la carretera de Zaragoza a Francia, kilómetros 9 a 16 y 23 a 30, cuyo presupuesto asciende a 70.548,75 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta 31 de Marzo de 1923, y la fianza provisional de 750 pesetas.

La subasta se verificará ante la Jefatura de Obras públicas, de esta provincia, sita en la calle de Santa Cruz, número 19, el día 3 de Noviembre próximo, a las once horas.

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en el Registro de la Sección de Fomento, de esta Jefatura, en los días y horas hábiles de oficina.

Zaragoza, 7 de Octubre de 1920.—  
El Ingeniero Jefe, C. Miguel Mantecón.  
S—1280

Hasta las trece horas del día 30 del actual se admitirán proposiciones en el Registro de la Sección de Fomento de esta Jefatura y en los de las Jefaturas de las provincias de Huesca, Teruel, Logroño, Navarra, Guadalajara, Soria, Tarragona y Lérida, a horas hábiles de oficina, para optar a la subasta de las obras de acopios para conservación y su empleo en la carretera de Zaragoza a Castellón, kilómetros 14 al 22, cuyo presupuesto asciende a 69.793,50 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta 31 de Marzo de 1923 y la fianza provisional de 700 pesetas.

La subasta se verificará ante la Jefatura de Obras públicas de esta provincia, sita en la calle de Santa Cruz, número 19, el día 3 de Noviembre próximo, a las once horas.

Zaragoza, 7 de Octubre de 1920.—  
El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en el Registro de la Sección de Fomento, de esta Jefatura, en los días y horas hábiles de oficina.

Zaragoza, 7 de Octubre de 1920.—  
El Ingeniero Jefe, C. Miguel Mantecón.  
S—1281

Hasta las trece horas del día 30 del actual se admitirán proposiciones en el Registro de la Sección de Fomento de esta Jefatura y en los de las Jefaturas de las provincias de Huesca, Teruel, Logroño, Navarra, Guadalajara, Soria, Tarragona y Lérida, a horas hábiles de oficina, para optar a la subasta de las obras de acopios para conservación y su empleo en la carretera de Logroño a Zaragoza, kilómetros 110 al 135, cuyo presupuesto asciende a 106.605 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta 31 de Marzo de 1923, y la fianza provisional de 1.100 pesetas.

La subasta se verificará ante la Jefatura de Obras públicas, de esta provincia, sita en la calle de Santa Cruz, número 19, el día 3 de Noviembre próximo, a las once horas.

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su pre-

sentación, estarán de manifiesto en el Registro de la Sección de Fomento, de esta Jefatura, en los días y horas hábiles de oficina.

Zaragoza, 7 de Octubre de 1920.—  
El Ingeniero Jefe, C. Miguel Mantecón.  
S—1282

Hasta las trece horas del día 30 del actual se admitirán proposiciones en el Registro de la Sección de Fomento de esta Jefatura y en los de las Jefaturas de las provincias de Huesca, Teruel, Logroño, Navarra, Guadalajara, Soria, Tarragona y Lérida, a horas hábiles de oficina, para optar a la subasta de las obras de acopios para conservación y su empleo en la carretera de Zuera a Murillo, kilómetros 6 al 18, cuyo presupuesto asciende a 68.668,80 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta 31 de Marzo de 1923, y la fianza provisional de 700 pesetas.

La subasta se verificará ante la Jefatura de Obras públicas, de esta provincia, sita en la calle de Santa Cruz, número 19, el día 3 de Noviembre próximo, a las once horas.

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en el Registro de la Sección de Fomento, de esta Jefatura, en los días y horas hábiles de oficina.

Zaragoza, 7 de Octubre de 1920.—  
El Ingeniero Jefe, C. Miguel Mantecón.  
S—1283

Hasta las trece horas del día 30 del actual se admitirán proposiciones en el Registro de la Sección de Fomento de esta Jefatura y en los de las Jefaturas de las provincias de Huesca, Teruel, Logroño, Navarra, Guadalajara, Soria, Tarragona y Lérida, a horas hábiles de oficina, para optar a la subasta de las obras de acopios para conservación y su empleo en la carretera de Caspe a Selgua a Sietamo, kilómetros 1 al 18, cuyo presupuesto asciende a 31.442,32 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta 31 de Marzo de 1923, y la fianza provisional de 325 pesetas.

La subasta se verificará ante la Jefatura de Obras públicas, de esta provincia, sita en la calle de Santa Cruz, número 19, el día 3 de Noviembre próximo, a las once horas.

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en el Registro de la Sección de Fomento, de esta Jefatura, en los días y horas hábiles de oficina.

Zaragoza, 7 de Octubre de 1920.—  
El Ingeniero Jefe, C. Miguel Mantecón.  
S—1284

Hasta las trece horas del día 30 del actual se admitirán proposiciones en el Registro de la Sección de Fomento de esta Jefatura y en los de las Jefaturas de las provincias de Huesca, Teruel, Logroño, Navarra, Guadalajara, Soria, Tarragona y Lérida, a horas hábiles de oficina, para optar a la subasta de las obras de acopios para conservación y su empleo en la carretera

de Torrelapaja a Tudela, kilómetros 1 al 7, cuyo presupuesto asciende a 40.468,50 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta 31 de Marzo de 1921, y la fianza provisional de 425 pesetas. La subasta se verificará ante la Jefatura de Obras públicas, de esta provincia, sita en la calle de Santa Cruz, número 19, el día 3 de Noviembre próximo, a las once horas.

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en el Registro de la Sección de Fomento, de esta Jefatura, en los días y horas hábiles de oficina.

Zaragoza, 7 de Octubre de 1920.—El Ingeniero Jefe, C. Miguel Mantecón. S—1285

Hasta las trece horas del día 30 del actual se admitirán proposiciones en el Registro de la Sección de Fomento de esta Jefatura y en los de las Jefaturas de las provincias de Huesca, Teruel, Logroño, Navarra, Guadalajara, Soria, Tarragona y Lérida, a horas hábiles de oficina, para optar a la subasta de las obras de acopios para conservación y su empleo en la carretera de Gallur a Agreda, kilómetros 1 al 20, cuyo presupuesto asciende a 90.994,90 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta 31 de Marzo de 1923, y la fianza provisional de 925 pesetas.

La subasta se verificará ante la Jefatura de Obras públicas, de esta provincia, sita en la calle de Santa Cruz, número 19, el día 3 de Noviembre próximo, a las once horas.

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en el Registro de la Sección de Fomento, de esta Jefatura, en los días y horas hábiles de oficina.

Zaragoza, 7 de Octubre de 1920.—El Ingeniero Jefe, C. Miguel Mantecón. S—1286

Hasta las trece horas del día 30 del actual se admitirán proposiciones en el Registro de la Sección de Fomento de esta Jefatura y en los de las Jefaturas de las provincias de Huesca, Teruel, Logroño, Navarra, Guadalajara, Soria, Tarragona y Lérida, a horas hábiles de oficina, para optar a la subasta de las obras de acopios para conservación y su empleo en la carretera de Zaragoza a Teruel, kilómetros 6 al 20, cuyo presupuesto asciende a pesetas 72.922,65, siendo el plazo de ejecución hasta 31 de Marzo de 1923, y la fianza provisional de 750 pesetas.

La subasta se verificará ante la Jefatura de Obras públicas, de esta provincia, sita en la calle de Santa Cruz, número 19, el día 3 de Noviembre próximo, a las once horas.

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en el Registro de la Sección de Fomento, de esta Jefatura, en los días y horas hábiles de oficina.

Zaragoza, 7 de Octubre de 1920.—El Ingeniero Jefe, C. Miguel Mantecón. S—1287

Hasta las trece horas del día 30 del actual se admitirán proposiciones en el Registro de la Sección de Fomento de esta Jefatura y en los de las Jefaturas de las provincias de Huesca, Teruel, Logroño, Navarra, Guadalajara, Soria, Tarragona y Lérida, a horas hábiles de oficina, para optar a la subasta de las obras de acopios para conservación y su empleo en la carretera de Gallur a Sangüesa, kilómetros 1 al 10, 31 a 33, 53 a 66, cuyo presupuesto asciende a 75.365,83 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta 31 de Marzo de 1923, y la fianza provisional de 775 pesetas.

La subasta se verificará ante la Jefatura de Obras públicas, de esta provincia, sita en la calle de Santa Cruz, número 19, el día 3 de Noviembre próximo, a las once horas.

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en el Registro de la Sección de Fomento, de esta Jefatura, en los días y horas hábiles de oficina.

Zaragoza, 7 de Octubre de 1920.—El Ingeniero Jefe, C. Miguel Mantecón. S—1288

Hasta las trece horas del día 30 del actual se admitirán proposiciones en el Registro de la Sección de Fomento de esta Jefatura y en los de las Jefaturas de las provincias de Huesca, Teruel, Logroño, Navarra, Guadalajara, Soria, Tarragona y Lérida, a horas hábiles de oficina, para optar a la subasta de las obras de acopios para conservación y su empleo en la carretera de Puente de Santa Isabel a Zuera, kilómetros 1 al 12 y 18 y 19, cuyo presupuesto asciende a 40.409,39 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta 31 de Marzo de 1923, y la fianza provisional de 425 pesetas.

La subasta se verificará ante la Jefatura de Obras públicas, de esta provincia, sita en la calle de Santa Cruz, número 19, el día 3 de Noviembre próximo, a las once horas.

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en el Registro de la Sección de Fomento, de esta Jefatura, en los días y horas hábiles de oficina.

Zaragoza, 7 de Octubre de 1920.—El Ingeniero Jefe, C. Miguel Mantecón. S—1289

Hasta las trece horas del día 30 del actual se admitirán proposiciones en el Registro de la Sección de Fomento de esta Jefatura y en los de las Jefaturas de las provincias de Huesca, Teruel, Logroño, Navarra, Guadalajara, Soria, Tarragona y Lérida, a horas hábiles de oficina, para optar a la subasta de las obras de acopios para conservación y su empleo en la carretera de Tortuera a Daroca, kilómetros 15 al 26, cuyo presupuesto asciende a 34.987,87 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta 31 de Marzo de 1923, y la fianza provisional de 350 pesetas.

La subasta se verificará ante la Jefatura de Obras públicas, de esta provincia, sita en la calle de Santa Cruz,

número 19, el día 3 de Noviembre próximo, a las once horas.

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en el Registro de la Sección de Fomento, de esta Jefatura, en los días y horas hábiles de oficina.

Zaragoza, 7 de Octubre de 1920.—El Ingeniero Jefe, C. Miguel Mantecón. S—1290

Hasta las trece horas del día 30 del actual se admitirán proposiciones en el Registro de la Sección de Fomento de esta Jefatura y en los de las Jefaturas de las provincias de Huesca, Teruel, Logroño, Navarra, Guadalajara, Soria, Tarragona y Lérida, a horas hábiles de oficina, para optar a la subasta de las obras de acopios para conservación y su empleo en la carretera de Ateca a La Tranquera, kilómetros 1 al 12, cuyo presupuesto asciende a pesetas 33.350, siendo el plazo de ejecución hasta 31 de Marzo de 1923, y la fianza provisional de 350 pesetas.

La subasta se verificará ante la Jefatura de Obras públicas, de esta provincia, sita en la calle de Santa Cruz, número 19, el día 3 de Noviembre próximo, a las once horas.

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en el Registro de la Sección de Fomento, de esta Jefatura, en los días y horas hábiles de oficina.

Zaragoza, 7 de Octubre de 1920.—El Ingeniero Jefe, C. Miguel Mantecón. S—1291

Hasta las trece horas del día 30 del actual se admitirán proposiciones en el Registro de la Sección de Fomento de esta Jefatura y en los de las Jefaturas de las provincias de Huesca, Teruel, Logroño, Navarra, Guadalajara, Soria, Tarragona y Lérida, a horas hábiles de oficina, para optar a la subasta de las obras de acopios para conservación y su empleo en la carretera de Caspe a Seigua, kilómetros 4 al 15, cuyo presupuesto asciende a 77.188,00 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta el 31 de Marzo de 1923, y la fianza provisional de 780 pesetas.

La subasta se verificará ante la Jefatura de Obras públicas, de esta provincia, sita en la calle de Santa Cruz, número 19, el día 3 de Noviembre próximo, a las once horas.

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en el Registro de la Sección de Fomento, de esta Jefatura, en los días y horas hábiles de oficina.

Zaragoza, 7 de Octubre de 1920.—El Ingeniero Jefe, C. Miguel Mantecón. S—1292

Hasta las trece horas del día 30 del actual se admitirán proposiciones en el Registro de la Sección de Fomento de esta Jefatura y en los de las Jefaturas de las provincias de Huesca, Teruel, Logroño, Navarra, Guadalajara, Soria, Tarragona y Lérida, a horas hábiles de oficina, para optar a la subasta de las obras de acopios para conservación y su empleo en la carretera de Caspe a Seigua, kilómetros 4 al 15, cuyo presupuesto asciende a 77.188,00 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta el 31 de Marzo de 1923, y la fianza provisional de 780 pesetas.

biles de oficina, para optar a la subasta de las obras de acopios para conservación y su empleo en la carretera de Alcorisa a la estación de Lécera, kilómetros 46 al 56, cuyo presupuesto asciende a 65.108,97 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta 31 de Marzo de 1923, y la fianza provisional de 675 pesetas.

La subasta se verificará ante la Jefatura de Obras públicas, de esta provincia, sita en la calle de Santa Cruz, número 19, el día 3 de Noviembre próximo, a las once horas.

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en el Registro de la Sección de Fomento, de esta Jefatura, en los días y horas hábiles de oficina.

Zaragoza, 7 de Octubre de 1920.—El Ingeniero Jefe, C. Miguel Mantecón. S—1293

Hasta las trece horas del día 30 del actual se admitirán proposiciones en el Registro de la Sección de Fomento de esta Jefatura y en los de las Jefaturas de las provincias de Huesca, Teruel, Logroño, Navarra, Guadalajara, Soria, Tarragona y Lérida, a horas hábiles de oficina, para optar a la subasta de las obras de acopios para conservación y su empleo en la carretera de Muel a Lumpiaque, kilómetros 1 al 9, cuyo presupuesto asciende a pesetas 28.122,10, siendo el plazo de ejecución hasta 31 de Marzo de 1923, y la fianza provisional de 290 pesetas.

La subasta se verificará ante la Jefatura de Obras públicas, de esta provincia, sita en la calle de Santa Cruz, número 19, el día 3 de Noviembre próximo, a las once horas.

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en el Registro de la Sección de Fomento, de esta Jefatura, en los días y horas hábiles de oficina.

Zaragoza, 7 de Octubre de 1920.—El Ingeniero Jefe, C. Miguel Mantecón. S—1294

Hasta las trece horas del día 30 del actual se admitirán proposiciones en el Registro de la Sección de Fomento de esta Jefatura y en los de las Jefaturas de las provincias de Huesca, Teruel, Logroño, Navarra, Guadalajara, Soria, Tarragona y Lérida, a horas hábiles de oficina, para optar a la subasta de las obras de acopios para conservación y su empleo en la carretera de Madrid a Francia, kilómetros 183 al 195, cuyo presupuesto asciende a pesetas 35.262,17, siendo el plazo de ejecución hasta 31 de Marzo de 1923, y la fianza provisional de 370 pesetas.

La subasta se verificará ante la Jefatura de Obras públicas, de esta provincia, sita en la calle de Santa Cruz, número 19, el día 3 de Noviembre próximo, a las once horas.

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en el Registro de la Sección de Fomento, de esta Jefatura, en los días y horas hábiles de oficina.

Zaragoza, 7 de Octubre de 1920.—El Ingeniero Jefe, C. Miguel Mantecón. S—1295

Hasta las trece horas del día 30 del actual se admitirán proposiciones en el Registro de la Sección de Fomento de esta Jefatura y en los de las Jefaturas de las provincias de Huesca, Teruel, Logroño, Navarra, Guadalajara, Soria, Tarragona y Lérida, a horas hábiles de oficina, para optar a la subasta de las obras de acopios para conservación y su empleo en la carretera de Carriñena a La Almunia, kilómetros 1 al 13, cuyo presupuesto asciende a 33.425,65 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta 31 de Marzo de 1923, y la fianza provisional de 350 pesetas.

La subasta se verificará ante la Jefatura de Obras públicas, de esta provincia, sita en la calle de Santa Cruz, número 19, el día 3 de Noviembre próximo, a las once horas.

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en el Registro de la Sección de Fomento, de esta Jefatura, en los días y horas hábiles de oficina.

Zaragoza, 7 de Octubre de 1920.—El Ingeniero Jefe, C. Miguel Mantecón. S—1296

#### ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE IGUALADA

Teniendo acordado el Ayuntamiento de mi presidencia, la construcción de un edificio cárcel preventiva de partido, y de una casa-cuartel para alojamiento de la Guardia civil, y siendo necesario adquirir el terreno para emplazamiento de ambos edificios, se anuncia el oportuno concurso por el término de veinte días naturales, contaderos desde el siguiente al en que este edicto vea la luz pública en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia, a fin de que, durante dicho plazo, puedan los propietarios de terrenos enclavados, en este término municipal, presentar proposiciones extendidas en papel de la clase 11.ª, acompañando a la misma la cédula personal del interesado.

En su virtud y en cumplimiento de lo que previene el artículo 40 de la Instrucción de 24 de Enero de 1905, se inserta a continuación el siguiente:

*Pliego de condiciones sobre las que ha de reunir el inmueble o inmuebles que el Ayuntamiento se propone adquirir y necesidades que habrá de satisfacer:*

1.º Los terrenos deberán hallarse en condiciones de situación topográfica que hagan fáciles y atendibles todos los principios higiénicos y utilitarios.

2.º Dichos terrenos han de ser destinados al emplazamiento de un edificio cárcel preventiva y de una casa-cuartel para alojamiento de la Guardia civil. Con destino al primer edificio, deberá tener el terreno como mínimo una longitud de

fachada de 36 metros por 55 de fondo, formando una superficie total de 1.980 metros. Y para el segundo, es necesario que tenga una longitud mínima de fachada de 60 metros por 30 de fondo, formando una superficie total de 1.800.

3.º Ambos terrenos pueden ser uno solo o separados, pero, en este último caso, deberán ser contiguos; y

4.º La Corporación municipal concertará con el dueño del inmueble o inmuebles que elija como más conveniente de entre las proposiciones que se presenten, con arreglo a las precedentes condiciones. Igualada, 23 de Septiembre de 1920.—El Alcalde (ilegible).

S—1278

#### COMANDANCIA DE INGENIEROS DE LA CORUÑA

El Coronel de Ingenieros e Ingeniero Comandante de la plaza de La Coruña:

Hago saber: Que en virtud de lo prevenido en el Reglamento de contratación vigente, aprobado por Real orden circular de 6 de Agosto de 1909 (C. L. número 157) y la Ley de Protección a la industria nacional y demás disposiciones complementarias, se saca a segunda subasta pública, la contratación durante un año y tres meses más, a partir del día 22 de Septiembre del corriente año, de las piedras de sillaría, enlosado y mampostería, cales, yesos, arenas, tejas, urallita, maderas de todas clases, hierros y otros materiales que necesite para sus obras la Comandancia de Ingenieros de La Coruña, debiendo ser los materiales de producción nacional y manifestar los postores en sus proposiciones los establecimientos de que proceden los mismos, cuyo acto deberá tener lugar en la citada Dependencia, sita en la calle de Linares Rivas, números 11 y 12, a las once del día 30 de Octubre corriente.

Las proposiciones se presentarán a la hora designada en papel sellado de la clase octava, sin enmiendas ni raspaduras, uniéndose a las mismas los licitadores la carta de pago que justifique haber impuesto en la Caja general de Depósitos o en sus sucursales la suma equivalente al 5 por 100 del importe de sus ofertas, sirviendo de base para este el precio señalado en el pliego de condiciones límites, pudiendo consignarse en metálico o en Deuda pública al precio medio de cotización en Bolsa en el mes anterior, a no ser que esté prevenido se admitan por su valor nominal constituyendo dicho depósito a disposición del Presidente de la subasta.

La Coruña, 5 de Octubre de 1920. Ignacio Ugarte,

#### Modelo de proposición.

D... (nombre y apellidos)... o su representación de D... (nombre y apellidos)... con poder legal y cédula personal número..., con domicilio en..., enterado del anuncio inserto en... (GACETA DE MADRID e H.)

**Letra Oficial**... y de los pliegos de condiciones legales o derecho-administrativas y de precios límites que han de regir en la subasta para la contratación, durante un año y tres meses más, a partir del día en que se adjudique el servicio, de los materiales que necesite para sus obras la Comandancia de Ingenieros de La Coruña, se compromete y obliga con sujeción a las cláusulas de los citados pliegos a su exacto cumplimiento mediante los precios siguientes:

(Relación de los materiales y precios porque se compromete expresándolos en letra y en pesetas y céntimos de peseta).

La proposición será extendida en papel sellado de la clase correspondiente según la ley del Timbre vigente o si lo fuera en otro llevará adherida la póliza equivalente, firmándola y rubricándola el licitador o la persona que legalmente le represente, indicándolo, en este caso, con antefirma, incluyendo la cédula personal correspondiente del firmante y el último recibo de la contribución industrial.

(Fecha y firma del proponente.)

S—946

## ADMINISTRACION PROVINCIAL

### RECAUDACION DE CONTRIBUCIONES DE CABEZARRUBIAS

Don Tomás Fernández Prado, Recaudador de la Hacienda en el pueblo de Cabezarribias,

Hago saber: Que en el expediente que me hallo instruyendo por débitos de contribución sobre minas, pertenecientes al año 1919, de esta población, he dictado la siguiente

**Providencia.**—De conformidad a lo dispuesto en el artículo 66 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, declaro incurso en el segundo grado de apremio y recargo del 10 por 100 sobre el importe total del descubrimiento a los contribuyentes incluidos en la anterior relación.

Notifíquese a los contribuyentes esta providencia a fin de que puedan satisfacer sus débitos durante el plazo de veinticuatro horas, advirtiéndoles que, de no verificarlo, se procederá inmediatamente al embargo de todos sus bienes, señalando al efecto las fincas que han de ser objeto de ejecución y se expedirán los oportunos mandamientos al señor Registrador de la Propiedad del partido, para la anotación preventiva del embargo.

Y hallándose comprendido entre los deudores a quienes se refiere la anterior providencia el que a continuación se expresa, cuyo domicilio no ha podido indagarse, se le notifica por medio de la presente, que por duplicado se remite a la Tesorería de Hacienda de esta provincia, para que pueda acordar su inscripción en el *Boletín Oficial* de la provincia y en la *Gaceta de Madrid*, según dispone el artículo

142 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900.

*Nombre del deudor.*

Jorge Maurice L. Tellier, 120 pesetas.

Cabezarrubias, 7 de Julio de 1920  
El Recaudador, Tomás Fernández.  
P—6372

### RECAUDACION DE CONTRIBUCIONES DE LA ZONA DE CALLOSA DE ENSARRIA

Don Pedro Martí Lledó, Recaudador de la Hacienda en esta zona de Callosa de Ensarria,

Hago saber: Que en el expediente de apremio individual que por débitos de contribución rústica se instruye en esta oficina de mi cargo, con fecha 20 del actual se ha dictado la siguiente

**Providencia.**—Vistas las anteriores diligencias y resultando que la finca rústica embargada en este expediente por que tributaba D. Matías Riera Sono, de ignorado domicilio, consta en la actualidad inscrita a nombre de D. Matías Riera Blasco, de ignorado domicilio, se declara a éste responsable del descubrimiento que se persigue, y se acuerda hacerle saber que si en el plazo de cinco días, que determina el artículo 145 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, no comparece en las oficinas de esta Agencia a satisfacer la suma de 134,28 pesetas, que es en deber por contribución territorial correspondiente a los años 1919 a 20 y anteriores, se procederá a lo que haya lugar.

Y siendo desconocido el paradero del deudor indicado, en cumplimiento de cuanto dispone la vigente Instrucción de 26 de Abril de 1900, se publica el presente edicto en el *Boletín Oficial* de la provincia y *Gaceta de Madrid*, con el fin de que llegue a conocimiento del deudor e interesados en este expediente.

Altea, 23 de Julio de 1920.—El Recaudador, Pedro Martí.

P—6368

Don Pedro Martí Lledó, Recaudador de la Hacienda en esta zona de Callosa de Ensarria, y pueblo de Galpe,

Hago saber: Que en el expediente individual de apremio que instruyo contra D. José Martí Mello, por débitos de contribución urbana, con fecha de hoy he dictado la siguiente

**Providencia.**—Vistas las proposiciones presentadas en esta subasta, y resultando admisibles, por cubrir el tipo legal las de D. Pedro Castells Martínez, con respecto a la finca urbana que se remataba en la anterior acta de subasta, por el importe de 160 pesetas, se le adjudican los expresados inmuebles y se le advierte que debe ingresar la diferencia entre el depósito constituido y el importe total de la adjudicación, y se procederá al otorgamiento de la escritura, cuyo acto tendrá lugar a

los tres días de la publicación en esta provincia, en el *Boletín Oficial* y *Gaceta de Madrid*, ante el Notario de la villa de Altea.

Notifíquese en forma esta providencia al adjudicatario y al deudor, requiriendo a éste para que concorra a dicho acto.

Y siendo desconocido el paradero del deudor indicado, en cumplimiento de cuanto previene la vigente Instrucción se publica el presente edicto en el *Boletín Oficial* de la provincia y *Gaceta de Madrid*, con el fin de que llegue a conocimiento del deudor e interesados en este expediente.

Calpe, 20 de Julio de 1920.—El Recaudador, Pedro Martí.

P—6310

### RECAUDACION DE CONTRIBUCIONES DE LA ZONA DE CARTAYA

D. Manuel Sigüenza Andújar, Agente ejecutivo de contribuciones y débitos a la Hacienda en la zona de Cartaya,

Hago saber: Que en el expediente que instruyo contra D. José Reyes Moreno, de ignorado paradero por débitos de contribución rústica y años 1918 y 1919, se ha dictado en el día de hoy la siguiente

**Providencia.**—Vista la proposición presentada en esta subasta por D. José Ramblado Moreno, y resultando admisible, por cubrir el tipo legal y no habiéndose presentado ninguna otra que la mejorase, se adjudica a dicho licitador la tierra arrial al sitio Cabezas, conocida también por Cabezo de las Cabezuelas, en el pago de Valdeflores, de este término, con una cabida de seis hectáreas, 8,30 áreas, y que se describe en el edicto de subasta por la suma de 195,55 pesetas, el cual ingresará en el acto la diferencia entre el depósito constituido y el importe total de la adjudicación, procediéndose al otorgamiento de la escritura, que tendrá lugar al tercero día de aparecer inserta en el *Boletín Oficial* y *Gaceta de Madrid* la presente providencia, ante el Notario de Gibralfón D. Ricardo Pérez Ventana, por no residir ninguno en esta villa.

Notifíquese esta providencia al deudor por medio del *Boletín Oficial* y *Gaceta de Madrid*, requiriéndole para que concorra a dicho acto, bajo apercibimiento de otorgarse de oficio.

Y desconociendo el que provee el paradero del deudor D. José Reyes Moreno, en providencia de hoy se acordó notificar la presente providencia por medio de la *Gaceta de Madrid* y el *Boletín Oficial* de la provincia, para conocimiento del interesado, según dispone el párrafo cuarto del artículo 142 de la Instrucción.

Cartaya, 17 de Julio de 1920.—El Agente ejecutivo, Manuel Sigüenza.  
P—6311

### RECAUDACION DE CONTRIBUCIONES DE LA ZONA DE CAZALLA

Diligencia de embargo de fincas

En Cazalla de la Sierra, a 20 de Abril de 1920, el encargado de la Recaudación ejecutiva, que suscribo, acompañado de los testigos auxiliares y en cumplimiento de lo acordado, se procedió al embargo y señalamiento de las fincas del deudor Francisco Vallejo Reyes, hoy sus herederos, incluyendo para que sean objeto de ejecución, la siguiente:

Una suerte de tierra, con cinco aranzadas de olivar, 340 pies, de los que no quedan más que unos 170 por haber sido arrancados por el quo a título de dueño poseyó en esta ciudad en el sitio de la Recauchá y conocido por Olivar Oscuro, de nueva fanegas de extensión, o sean cinco hectáreas, 79,56 áreas. Linda: al Norte, con callejón que va al lagar de los Loras; al Sur, con tierras que fueron de bienes nacionales, hoy de los herederos de don José Cornelio; al Este, con tierras de Eugenio Díaz, hoy del deudor Francisco Vallejo, y otras de Rafael Sampedro, hoy de José Valero, y al Oeste, con el camino que viene al pueblo que es conocido por el de la Recacha.

Y resultando que los herederos del deudor son de paradero desconocido, a pesar de las diligencias practicadas por esta Agencia, con el fin de hacer las notificaciones en forma legal y con arreglo a lo dispuesto en el artículo 142 de la Instrucción de apremios de 1900, expido la presente para su inserción en la GACETA DE MADRID.—El Agente, R. Navarro.

P—6336

**PUEBLO DE EL PEDROSO**

Don Manuel Mendoza Estrada, Agente ejecutivo auxiliar de contribuciones de dichas zona y villa.

Certifico: Que en expediente de apremio que sigue esta Agencia contra el deudor por rústica, desde el primer trimestre de 1918 al cuarto de 1919-20, Felisa Morejón Alonso, se ha dictado providencia decretando el segundo grado de apremio, que dice: De conformidad con el artículo 66 de la Instrucción vigente, declaro incurso en el segundo grado de apremio y nuevo recargo de 10 por 100 sobre el importe total del descubierta.

Notifíquese esta providencia a fin de que pueda satisfacer sus débitos durante el plazo de veinticuatro horas; advirtiéndole que, de no verificarlo, se procederá inmediatamente al embargo de todos sus bienes, señalando al efecto las fincas que han de ser objeto de la ejecución, y se expedirán los oportunos mandamientos al Registro de la Propiedad para la anotación preventiva de embargo.

Y resultando que a Felisa Morejón Alonso no se le ha podido notificar referida providencia, por ignorarse su domicilio, a pesar de los informes adquiridos en cumplimiento de lo dispuesto en el apartado cuarto del artículo 142 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, se extiende la presente para su in-

serción en el *Boletín Oficial* de la provincia y GACETA DE MADRID.

Débito:

Cuotas, 140 pesetas.

15 por 100, 21.

Total, 161 pesetas.

Más costas que no pueden precisarse hoy.

El Pedroso, 30 de Junio de 1920. El Agente auxiliar, Manuel Mendoza.

P—6335

Don Manuel Mendoza Estrada, Agente ejecutivo auxiliar de contribuciones de dichas zona y villa.

Certifico: Que en expediente ejecutivo que sigue esta Agencia al deudor por urbana desde el primer trimestre de 1904 al cuarto de 1919-20, EMás Valero Espinosa, se ha dictado la siguiente:

Providencia de segundo grado.—De conformidad con el artículo 66 de la Instrucción vigente, declaro incurso en el segundo grado de apremio y nuevo recargo de 10 por 100 sobre el importe total del descubierta.

Notifíquese esta providencia, a fin de que pueda hacer efectivo su descubierta en el plazo de veinticuatro horas; advirtiéndole que, de no verificarlo, se procederá inmediatamente al embargo de todos sus bienes, señalando las fincas que han de ser objeto de ejecución, y se expedirán los mandamientos al Registro de la Propiedad para la anotación preventiva de embargo.

Y resultando que se ignora el domicilio y paradero del deudor Elias Valero Espinosa, no se le ha podido notificar, y en cumplimiento de lo dispuesto en el apartado cuarto del artículo 142 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, se forma la presente para su inserción en el *Boletín Oficial* de la provincia y GACETA DE MADRID.

Débito:

Cuotas, 900 pesetas.

15 por 100, 135 pesetas.

Total, 1.035 pesetas.

Más costas que no pueden precisarse hoy.

El Pedroso, 30 de Junio de 1920. El Agente auxiliar, Manuel Mendoza.

P—6334

**RECAUDACION DE CONTRIBUCIONES DE LA ZONA DE CORDOBA**

Por la Agencia ejecutiva de Hacienda de esta localidad le han sido a D. Teodosio José Martínez Añjo o sus causahabientes embargadas, con esta fecha, por débitos de contribución urbana fiscal, y años 1919-20, las fincas siguientes:

Las casas números 122 y 124 situadas en la calle de Cardenal González de esta ciudad.

Lo que notifico a dicho señor deudor, para que le conste, advirtiéndole que en dicho día se expiden los oportunos mandamientos al Registro de la Propiedad, para la anotación preventiva del embargo, así como para que inmediatamente proceda a hacer entrega del título de propiedad, a fin de completar la descripción del inmueble; y caso de no verificar-

lo se subsanará la falta en la forma prevenida en la regla 5.ª del art. 42 del Reglamento de la Ley Hipotecaria.

Córdoba, 23 de Julio de 1920.—El Agente ejecutivo, Mariano Aguilar, P—6313

**RECAUDACION DE CONTRIBUCIONES DE LA ZONA DE FALSET**

D. Baltasar Sabaté Lorens, Recaudador ejecutivo auxiliar de Hacienda en la zona de Falset.

Hago saber: Que se instruye expediente individual de apremio por el concepto de contribución territorial rústica contra D. Timoteo Blanch Martí, en el cual ha recaído la siguiente

Providencia.—De conformidad con lo dispuesto en el art. 66 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, declaro incurso en el segundo grado de apremio y recargo de 10 por 100 sobre el importe total del descubierta a los contribuyentes incluidos en la anterior relación. Notifíqueseles esta providencia a fin de que puedan satisfacer sus débitos durante el plazo de veinticuatro horas; advirtiéndoles que, de no verificarlo, se procederá inmediatamente al embargo de todos sus bienes, señalando al efecto las fincas que han de ser objeto de ejecución; y se expedirán los oportunos mandamientos al señor Registrador de la Propiedad del partido para la anotación preventiva del embargo.

Y comoquiera que el deudor D. Timoteo Blanch Martí o sus herederos ignorados, caso de haber fallecido, contra quien se sigue el expediente, resulta ser de ignorado paradero, y se halla en descubierta por la cantidad de 2,44 pesetas, se expide el presente para su fijación al público en la tablilla de edictos de esta localidad e inserción en el *Boletín Oficial* de la provincia, a los efectos del párrafo 4.º del art. 142 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, insertándose además en la GACETA DE MADRID.

Caprades, 19 de Julio de 1920.—El Recaudador ejecutivo, Baltasar Sabaté, P—6333

**RECAUDACION DE CONTRIBUCIONES DE LA ZONA DE GANDESA**

RIBARROJA DE EBRO

D. Miguel Añadell Vallés, Agente ejecutivo para hacer efectivos los débitos a favor de la Hacienda.

Certifico: Que por débitos de contribución rústica, y primer trimestre de 1920-21 y otros, instruyo expediente de apremio contra doña Ramunda Lloz Domenech, a quien le fué embargada:

Una finca rústica situada en este término municipal y partido denominado "Barrás", con olivos, de extensión 60 áreas 84 centiáreas, la cual linda al Norte, Sur y Oeste con Francisco Barrobes, y al Este con Jaime Lloz.

En su consecuencia, con fecha de hoy he dictado la siguiente

Providencia.—Conforme a lo preceptuado en el art. 93 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, requiera

se al deudor contra quien se procede en este expediente, para que en el término de tres días entregue al que suscribe los títulos de propiedad de su finca embargada, bajo apercibimiento de suplirlos a su costa."

Y como no consta que el deudor tenga en esta localidad persona que le represente, con quien deban entenderse las notificaciones y requerimientos del procedimiento administrativo de apremio, conforme a los párrafos 3.º y 4.º del art. 142 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, publíquese y fíjese el presente edicto en los puntos de costumbre firmando el Sr. Alcalde el duplicado de las cédulas de notificación y requerimiento con dos testigos designados al efecto por el mismo, para que surta los efectos oportunos.

Ribarroja de Ebro, 24 de Julio de 1920.—El Agente, Miguel Altadill.  
P—6329

### RECAUDACION DE CONTRIBUCIONES DE LA ZONA DE JIJONA

#### PUEBLO DE TIBI

D. José Romero Ródenas, Recaudador auxiliar de la Hacienda en la expresada zona.

Hago saber: Que en el expediente ejecutivo de apremio que se sigue en esta Agencia contra Antonio Guillén Bastau, de ignorado paradero, por su descubierta con la Hacienda y por el concepto de contribución rústica, se ha dictado la siguiente

"Providencia.—Vistas las proposiciones presentadas en esta subasta, y resultando admisible por cubrir el tipo legal la de D. José Albert Juan, con respecto a la finca enajenada al deudor que motiva estas diligencias, según el acta que antecede, por el importe de 620 pesetas, se le adjudica el expresado inmueble y se le advierte que deberá ingresar la diferencia entre el depósito constituido y el importe total de la adjudicación, y se procederá al otorgamiento de la escritura, acto que tendrá lugar el día tercero inmediato al en que aparezca inserto el presente edicto en el *Boletín Oficial* de la provincia y *Gaceta de Madrid*."

Y como se desconoce el paradero del deudor, así como también la persona que legalmente le represente en sus derechos, se inserta el presente edicto para que llegue a conocimiento de los mismos la anterior providencia y puedan hacer uso de la facultad que les concede el art. 103 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900.

Tibi, 19 de Julio de 1920.—El Recaudador, José Romero.  
P—6315

#### PUEBLO DE TIBI

D. José Romero Ródenas, Recaudador auxiliar de la Hacienda en la expresada zona.

Hago saber: Que en los expedientes individuales de apremio que se instruyen en esta Agencia contra don Francisco Jerez Mira y D. Beltrán Bernabeu Carbonell y doña Delfina García Candela, para hacer efectivos sus descubiertos con la Hacienda por el concepto de contribución urbana, se dicta la siguiente

"Providencia.—Vistas las proposiciones presentadas en estas subastas y resultando admisibles por cubrir el tipo legal las de doña Francisca Garrigós Molellor y doña Manuela Segura Bernabeu con respecto a las fincas enajenadas a los deudores caudantes de estas diligencias, según el acta que antecede, por el importe de 1.227 pesetas a doña Francisca Garrigós y 434 pesetas a doña Manuela Segura Bernabeu, se les adjudican los expresados inmuebles y se les advierte que deben ingresar la diferencia entre el depósito constituido y el importe total de la adjudicación y se procederá al otorgamiento de las correspondientes escrituras, acto que tendrá lugar el día tercero inmediato al en que aparezca inserto el presente edicto en el *Boletín Oficial* de la provincia y *Gaceta de Madrid*."

Y como se desconocen los domicilios de los deudores caudantes de estas diligencias, así como las personas que les representen en sus derechos, se inserta el presente edicto con el fin de que llegue a conocimiento de los mismos y puedan hacer uso de la facultad que les concede el artículo 103 de la Instrucción de 26 de Abril de 1920.

Tibi, 19 de Julio de 1920.—El Recaudador, José Romero.  
P—6314

#### PUEBLO DE JIJONA

D. Antonio Ramos Miralles, Recaudador auxiliar de Contribuciones de esta zona de Jijona.

Hago saber: Que en el expediente ejecutivo de apremio que instruyo contra Francisco Soler Mira por su débito de contribución rústica en el 4.º trimestre de 1919 y 1920 y anteriores, se ha embargado la finca siguiente:

Un bananal de tierra regadía, llamado Rincón de la Pólvera, de cabida una tahulla y una cuarta parte de otra, con derecho a regarse del agua del río Monnegre, siempre que se quiera, en este término, partida de Monnegre de Abajo, con una casita de campo dentro de sus tierras. Linda: Norte corral de Juan Ramos Galiana y otros; Sur, Filomena Ramos; Este, Sebastián Sirvent Ramos, y Oeste, camino vecinal.

Y siendo desconocido el domicilio de dicho deudor, en cumplimiento del art. 142 de la Instrucción de apremios, se publica y fija el presente en el *Boletín Oficial* de la provincia, *Gaceta de Madrid* y sitios públicos de esta localidad, para su conocimiento y demás efectos.

Jijona, 10 de Julio de 1920.—Antonio Ramos.  
P—6316

D. Antonio Ramos Miralles, Recaudador auxiliar de Contribuciones de esta zona de Jijona.

Hago saber: Que en el expediente ejecutivo de apremio que instruyo por débito de contribución urbana en el 1.º, 3.º y 4.º trimestres del año 1919-20, contra Luisa Rovira Pérez, José Antonio Rovira Carbonell, Graciano, Primitivo, Gumersindo y Clo-

tilde Rovira Soler y Francisco Ramos Galiana, se ha embargado con esta fecha la finca siguiente:

Una casa en esta ciudad, calle de la Villa (hoy Cardenal Herrero), número 58 de policía. Linda: derecha y espaldas herederos de Carmelo Rovira, e izquierda la de Patricio Aracil.

Y siendo desconocido el domicilio de Graciano, Gumersindo y Clotilde Rovira Soler, y José Antonio Rovira Carbonell, se publica y fija el presente en el *Boletín Oficial* de la provincia, *Gaceta de Madrid* y sitios públicos de esta localidad en cumplimiento del art. 142 de la Instrucción de 26 de Abril de 1920.

Jijona, 24 de Julio de 1920.—Antonio Ramos.  
P—6374

D. Antonio Ramos Miralles, Recaudador auxiliar de Contribuciones de esta zona de Jijona.

Hago saber: Que en el expediente ejecutivo de apremio que instruyo contra Vicente Sevilla Coloma, por débitos de contribución urbana, con fecha de hoy he dictado la siguiente

"Providencia.—Vistas las proposiciones presentadas en esta subasta y resultando admisibles por cubrir el tipo legal la de Francisco Ramos Galiana, con respecto a la parte de finca embargada en este expediente por el importe de 134 pesetas, se le adjudica la expresada parte de finca y se le advierte que debe ingresar la diferencia entre el depósito constituido y el importe total de la adjudicación y se procederá al otorgamiento de la escritura cuyo acto tendrá lugar dentro de tercero día de la publicación del presente, en el *Boletín Oficial* de la provincia, ante el Notario de esta ciudad D. Julián Miguel Torres Carrión.

Notifíquese esta providencia al adjudicatario y deudor requiriendo a éste para que concurra a dicho acto bajo apercibimiento de otorgarse de oficio."

Y siendo desconocido el domicilio de dicho deudor, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 142 de la vigente Instrucción, se publica y fija el presente en el *Boletín Oficial* de la provincia, *Gaceta de Madrid* y sitios de costumbre de esta localidad, para su cumplimiento y demás efectos.

Jijona, 19 de Julio de 1920.—Antonio Ramos.  
P—6373

D. Antonio Ramos Miralles, Recaudador auxiliar de Contribuciones de esta zona.

Certifico: Que en el expediente general de acumulación que se instruye en esta Oficina por el concepto de contribución de utilidades, con fecha de hoy se ha dictado la siguiente

"Providencia.—Visto el resultado de las notificaciones tanto de segundo grado de apremio como de acumulación de débito por concepto de contribución de utilidades, practicada contra los deudores que motivan este expediente, que la mayoría de ellos carecen de persona legal que les represente, y otros resultan desconocidos, acuerdo, con el fin de justificar plenamente el deber del que suscribe publicar un edicto duplicado de acu-

mulación de segundo grado de apremio y acumulación que comprenderá todos los contribuyentes incluidos en este expediente y, por tanto, deudores a la Hacienda, y el cual es como sigue:

*Deudores que se notifican*

Marcos Aracil Eximeno.  
Matuela Aracil Eximeno.  
Ventura Aracil Verdú.  
Teresa Aracil Rico.  
Ventura Aracil Verdú.  
José A. Verdú.  
María Alcaraz Garrigós.  
José Alcaraz Sanz.  
Antonio Alcaraz Loréns.  
José Asensi Cremades.  
Sociedad Banco Agrícola.  
Joaquina Belda Mira.  
Rosa Bellido Sirvent.  
Vicente Barceló Martínez y otros.  
José Brotóns Candela y otros.  
Josefa Calatayud Benavent.  
Vicente Candela Plá.  
Antonio Candela Sanz.  
Antonio Candela Sirvent.  
Idefonso Cano Zaratiegui.  
Teresa Cantó Martínez.  
Tándida Carbonell Cantó.  
José Carbonell Espí.  
Dolores Carbonell Jerez.  
José Carbonell Mira.  
Dolores Carbonell Pico.  
José Carbonell Picó.  
Pascual Carbonell Bernabeu.  
Vicente Carbonell Mira.  
Francisco Carbonell Alcaraz.  
Manuel Cremades Sala.  
Santiago Cremades Coloma.  
José Cremades Coloma.  
José Climent Pérez.  
Manuel Cortés de Miras.  
Francisco Coloma Morales.  
Juan Coloma Espí.  
José Coloma Morales.  
Teodosia Castelló Rovira.  
María Domenech Domenech.  
Francisco Domenech García.  
José Espí García.  
Miguel Espí Ramos.  
Antonio Espí Sirvent.  
Carmen Espí Espí y otra.  
Dolores Espí Navarro.  
Francisco Espí Sirvent.  
José Espí Jerez.  
Juan Fernández Pérez.  
Dolores Galiana García.  
José García Brotóns.  
Antonio García López.  
Eliodora Isabel García López.  
Dolores García Pico.  
Juan García Abad.  
Francisco García Candela.  
Francisco García Gisbert.  
Dolores Planelles.  
Ricardo García Miró.  
Francisco García Pérez y otros.  
Francisco García Sirvent.  
Brígida Garrigós.  
Antonio Garrigós Lloréns.  
José Gavilán Puentes.  
Elvira Garrigós Tobarra.  
Francisco Jerez Bellido.  
José Jerez-Hernández.  
José Jerez Iber.  
José Jerez García.  
Concepción Jerez Calatayud.  
Carlos Luis Giner Capelo.  
Joaquín Giner Aracil.  
Francisco Giner Iborra.  
Francisco Giner Sirvent.  
María Giner Calvo.  
Bautista Ramón Gironés Morant.  
Ramona Garrigós Garrigós.  
María Gisbert Mira y otro.

Sebastián Gisbert Plá.  
Pascual Gisbert Jerez.  
Sebastián Ibáñez Jerez.  
José López Cremades.  
Teresa López Soler.  
Vicente López Candela.  
Miguel Lorente Climent.  
Antonio Lloréns Lledó.  
Antonio Lloret Mingot.  
Mónica Lluch Tudela.  
Antonio Masia Morant.  
Francisco Miquel Verdú.  
Adrián Miguel Ramos.  
Justo Mira Cremades.  
Elisa Mira García.  
Inés Mira Miralles.  
José Mira Miralles.  
Vicente Mira Sanjuán.  
Teresa Mira Sirvent.  
María Mira López.  
Manuel Mira Mira.  
Antonio Moneris Sirvent.  
Vicente Moneris Soler.  
Antonio Moneris Planelles.  
Cristóbal Moltó.  
José Navarro Ramos.  
Antonio Navarro Planelles.  
Francisco Navarro Soler.  
León Nicolau Mira.  
Miguel Paya Rico.  
Severino Picó Carbonell.  
Ventura Picó Galiana.  
José Picó Sirvent.  
Miguel Picó Garrigós.  
José Picó Garrigós.  
José Plá Sirvent.  
Alfredo Plá Mira.  
Francisco y Teresa Ramos Galiana.  
Teresa Ramos Galiana.  
Francisco Ramos García.  
Pedro Ramos García.  
Teresa Rico Samper.  
José Rico Sirvent.  
José Rovira Cano.  
José Rovira de la Canal.  
Graciano Rovira Soler.  
Amparo Samper Soler.  
Francisco Serra Sirvent.  
Antonio De Scals Pérez.  
Antonio Sirvent Bernabeu.  
María Sirvent Bernabeu.  
Vicente Sirvent Coloma.  
Patrocínio Sirvent García.  
Manuel Sirvent Miralles.  
Francisco Sirvent Plá.  
José Sirvent Cremades.  
Francisco Sirvent Coloma.  
Francisco Sirvent García.  
Teresa, Asunción y Matilde Sirvent López.  
Bautista Soler Baldo.  
María Soler Lledó.  
Sebastián Soler Miralles.  
Francisco Soler Miralles.  
José Soler Rovira.  
Manuel Soler Soler.  
Ramón Soler Candela.  
Antonio Verdú Moneris.  
Francisco Verdú Linares.  
Manuel Verdú López.  
María Verdú Mira.  
María Verdú Ganga.  
Rosa Verdú Cremades.  
Fernando Verdú Linares.  
José Vidal Mira y Marcos Zaragoza Lloret.

Notifíquese esta providencia a los mismos a fin de que puedan satisfacer el descubierto que se les reclama durante el plazo de veinticuatro horas advirtiéndole que, de no verificarlo, se procederá inmediatamente al embargo de todos sus bienes señalando al efecto las fincas que han de ser objeto de la ejecución y se expe-

dirán los oportunos mandamientos al Sr. Registrador de la Propiedad del partido para la anotación preventiva de embargo.

Y siendo en su mayoría desconocidos el domicilio de los deudores antes mencionados, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 142 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, se publica y fija el presente en el *Boletín Oficial* de la provincia, GACETA DE MADRID y sitios públicos de esta localidad, para su conocimiento y demás efectos.

Jijona, 20 de Julio de 1920.—Antonio Ramos.

P—6367

D. José María Ramos Cortés, Recaudador auxiliar de Contribuciones de esta zona de Jijona.

Certifico: Que en el expediente general de acumulación que se instruye en esta Oficina por el concepto y pueblo indicado, con fecha de hoy, se ha dictado la siguiente:

“Providencia.—Visto el resultado de las notificaciones, tanto de segundo grado de apremio como de acumulación de débitos por contribución rústica, practicadas contra los deudores que motivan este expediente, que la mayoría de ellos carecen de persona que les represente, y otros resultan desconocidos.

Acuerdo, con el fin de justificar plenamente el deber del que suscribe publicar un edicto duplicado, de notificación, tanto de segundo grado de apremio como de acumulación, que comprenderá todos los contribuyentes comprendidos en este expediente y por tanto deudores a la Hacienda, el cual es como sigue:

*Deudores que se citan,*

José Abad Esteve.  
María Luisa Antoine Larrea.  
José Almunia.  
José Alcaraz Domenech.  
Francisco Alcaraz Garrigós.  
Vicente Alcaraz López.  
Francisco Alcaraz Sanz.  
Teresa Alcaraz Verdú.  
Daniel Alcaraz Sanz.  
Gregorio Alcaraz Domenech.  
Antonio Aracil Rico.  
Vicente Aracil Rico.  
Marcos Antonio Aracil Eximeno.  
Ricardo Aberola Marco.  
Vicente Arques Miguel.  
Francisco Arques Verdú.  
Enrique Asensi Coloma.  
Rafael Asensi Gisbert.  
Antonio Asensi Méndez.  
Antonio Asensi Soler.  
José Asensi Soler.  
Antonio Asensi López.  
Antonio Asensi Gironés.  
Tomás Boronat Miró.  
Alejandra y Mariana Banceto.  
José Berbegal Pérez.  
Antonio Bernabeu Alcaraz.  
Blas Bernabeu Candela.  
José Bernabeu Cortés.  
Antonio Bernabeu Pla.  
Francisco Bernabeu Moneris.  
Francisco Belda Picó.  
José Brotóns Candela.  
Dolores Brotóns Mira.  
Antonio Brotóns Asensi.  
José Brotóns Serra.  
Manuel Buclous.

José Calatayud Beneito.  
 Josefa Calatayud Iborra.  
 Antonio Candela Espi.  
 José Candela Ibáñez.  
 Antonio Candela Miqueal.  
 Edias Candela Miguel.  
 María Candela Picó.  
 Vicente Candela Picó.  
 Vicente Candela Ramón.  
 Antonio Candela Sirvent.  
 Sebastián Candela Sirvent.  
 José Candela Gisbert.  
 Francisco Candela Llorens.  
 Vicente Candela Sirvent.  
 Vicente Climent Giner.  
 Francisco Canto Sirvent.  
 Antonio Carbonell Jordá.  
 Pascual Carbonell Mira.  
 José Carbonell Mira.  
 José Carbonell Picó.  
 Francisco Carbonell González.  
 Francisco Castañer Miró.  
 Camilo Castelló Garrigos.  
 Pascual Coloma Cortés.  
 José Coloma García.  
 Antonio Coloma Miquel.  
 María Coloma Miquel.  
 Manuel Coloma Soler.  
 Antonio Coloma Verdú.  
 Juan Coloma Espi.  
 Eudoro Coloma Mira.  
 Francisco Coloma Morales.  
 Vicente Colomina Nicolau.  
 Francisco Colomina Verdú.  
 José Colomina Verdú.  
 José Compañy Climent.  
 Antonio Compañy Climent.  
 José Cortés Castelló.  
 Vicente Cremades Arques.  
 Vicente Cremades Buforn.  
 Santiago Cremades Coloma.  
 Francisco Cremades Ferrand.  
 Antonio Cremades Garrigos.  
 Juan Cremades Jerez.  
 Antonio Cremades Miquel.  
 Antonio Cremades Sala.  
 José Domenech Jerez.  
 Vicente Domenech Grau.  
 Vicente Domenech Espi.  
 Vicente Domenech Buforn.  
 Francisco Donat Navarro.  
 Sebastián Donat Coloma.  
 José Durá Guill.  
 Antonio Espi Espi.  
 José Espi Espi de Antonio.  
 María Espi Espi.  
 José Espi Galiana.  
 Francisco Espi Ramos.  
 Ramón Espi Sirvent.  
 Tomás Espi Sirvent.  
 Antonio Espi Verdú.  
 Jaime Espi Verdú.  
 Antonio Espi Orts.  
 Francisco Espi Verdú.  
 Vicente Espi Verdú.  
 Jaime Espi Ramos.  
 Juan Fenollar Sans.  
 Antonio Ferrandiz Martí.  
 Benjamín Ferrandiz Plá.  
 Vicente Galiana Candela.  
 Francisco Galiana Ferrandiz.  
 Ramón Galiana García.  
 Antonio Galiana Gironés.  
 Francisco Galiana Gironés.  
 José Galiana Gironés.  
 Manuel Galiana López.  
 Severino Galiana López.  
 Manuel Galiana Ramos.  
 María Galiana Ramos.  
 Rafael Galiana Ramos.  
 Francisco Galiana Serrano.  
 Juan Galiana Candela.  
 Rafael Galiana Mira.  
 Antonio Galiana Sanz.

José García Alcaraz.  
 Santiago García Asensi.  
 Francisco García Bernabeu.  
 Lorenzo García Galiana.  
 Teresa García García.  
 Fernando García García.  
 Francisco García Gisbert.  
 Francisco García Hernández.  
 Pascual García Hernández.  
 Juan García Llorens.  
 Francisco García Mira.  
 Vicente García Ramos.  
 Francisco García Linares.  
 Leocricia García Miralles.  
 Francisco Garrigos Abad.  
 José Garrigos Bernabeu.  
 Vicente Garrigos Bernabeu.  
 Antonio Garrigos Coloma de An-  
 tonio.  
 José Garrigos Colomina.  
 José Garrigos Jerez.  
 Gregorio Garrigos Ibáñez.  
 Francisco Garrigos Ibáñez.  
 Antonio Garrido Picó.  
 Antonio Garrigos Sirvent.  
 Jaime Garrigos Monerris.  
 José Garrigos Sirvent.  
 Francisco Jerez Bellido.  
 Francisco Jerez Canto.  
 José Jerez López.  
 María Jerez Méndez.  
 Sebastián Jerez Ramos de Te-  
 resa.  
 Teresa Jerez Sirvent.  
 Francisco Jiménez Alcaraz.  
 Daniel Giner Bernabeu.  
 Vicente Giner Hernández.  
 Francisco Giner Iborra.  
 Mariano Giner Aracil.  
 Francisco Giner Arnau.  
 Francisco Giner Barrachina.  
 Carlos Luis Giner Capelo.  
 Juan Girones Estau.  
 Vicente Girones Estau.  
 Teresa Girones Morant.  
 Elvira Gavilán Tovarra.  
 Sebastián Gisbert Plá.  
 Vicente Gisbert Ramos.  
 Manuel Gisbert Vidal.  
 Manuel Gisbert Jerez.  
 Consuelo Gisbert.  
 Santiago Jordá.  
 José Jordá Verdú.  
 José López Asensi.  
 Manuel López Ibáñez.  
 Francisco López Sevilla.  
 María y Francisco López Sirvat.  
 Leopoldo Lausá Cristiani.  
 José Lledo Verdú.  
 Anselmo Linares Garrigos.  
 José Linares Garrigos.  
 Antonio Linares Jerez.  
 Antonio Linares Linares.  
 Francisco Llopez Girones.  
 Antonio Llorens Alcaraz.  
 José Llorens Alcaraz.  
 José Llorens Candela.  
 Pascual Llorens Candela.  
 Vicente Llorens Escoca.  
 Sebastián Llorens Jerez.  
 Francisco Llorens Linares.  
 Antonio Llorens Miquel.  
 Vicente Llorens Soler.  
 Adrián Llorens García.  
 Francisco Llorens Gisbert.  
 Antonio Martínez Morales.  
 Nicolás Martínez.  
 Francisco Masía Jover.  
 Francisco Masía Sempere.  
 Antonio Miquel Alcaraz.  
 Fernando Miquel Coloma.  
 Miguel Miquel Coloma.  
 José Miquel Garrigos.  
 Francisco Miquel Jerez.

Francisca Miquel Jerez.  
 José Miquel Jerez.  
 Manuel Miquel Jerez.  
 Rosa Miquel Jerez.  
 Tomás Miquel Jerez.  
 Antonio Miquel Miquel.  
 Vicente Miquel Mira.  
 Antonio Miquel Monerris.  
 Petronila Miquel Ramos.  
 Teresa Miquel Jerez.  
 José Mira Oliver.  
 José Mira Cremades.  
 Amparo Mira Ramos.  
 Francisco Mira Carbonell de An-  
 tonio.  
 Isabel Mira Ramos.  
 Justo Mira Cremades.  
 Francisco Miralles Llorens.  
 José Miró Giner.  
 Ramón Miró Giner.  
 Antonio Miró Gisbert.  
 Felipe Moló Gisbert.  
 Francisco Monerris Asensi.  
 Francisco Monerris Galiana.  
 José Monerris Mira.  
 Juan Monerris Mira.  
 Antonio Monerris Planelles.  
 Antonio Monerris Sirvent.  
 María Monerris Sirvent.  
 Vicenta Monerris Soler.  
 Adrián Monerris Bernabeu.  
 Francisco Morales Mira.  
 Antonio Morales Sirvent.  
 Francisco Morant Galiana.  
 Francisco Morant Sirvent.  
 Antonio Morant Galiana.  
 Vicenta Mullor Llorens.  
 María Mullor Picó.  
 Rosa Navarro Planelles.  
 Vicente Orts Pérez.  
 Vicente Orts Verdú.  
 Gregorio Orts Verdú.  
 Encarnación Pascual Canto.  
 José Pastor Gadea.  
 Francisco Pastor Pastor.  
 José Payá Gisbert.  
 Francisco Pérez Linares.  
 Francisco Peral Sempere.  
 José Picó Garrigos.  
 Jaime Picó Linares.  
 José Picó Linares.  
 Joaquín Picó Picó.  
 María Picó Soler.  
 Joaquín Picó Varó.  
 Alejandro Picó Abad.  
 José Picó Soler de Marañón.  
 Joaquín Picó Verdú.  
 Francisco Picó Abad.  
 Mariano Picó Soler.  
 Antonio Plá Brotons.  
 Manuel Plá Rico.  
 Francisco Plá Sirvent.  
 José Plá Sirvent de Diego.  
 José Plá Sanz.  
 Rosa Plá Brotons.  
 Luis Planelles García.  
 Sebastián Planelles Moló.  
 Vicente Ramos Galiana.  
 Vicente Ramos Picó.  
 José Ramos Sirvent.  
 Manuel Ramos Sirvent.  
 Mariano Ramos Sirvent.  
 Dolores Ramos Sirvent.  
 Dolores Ramos Soler.  
 Francisco Ramos Sirvent.  
 Antonio Reig Nicolau.  
 Francisco Ripoll Payá.  
 Lorenzo Ripoll Vidal.  
 Carmen Rovina Rovira.  
 Francisco Rodríguez García.  
 Manuel Rodríguez Serra.  
 Antonio Rodríguez Amat.  
 Camilo Sala Segura.  
 Antonio Santonja Gisbert.

Francisco Santonja Gisbert.  
 María Santonja Gisbert.  
 José Sanz Linares.  
 Francisco Santamaría Péra.  
 Antonio Santamaría Pérez.  
 Ignacio Sevilla Sala.  
 José de Scais Pérez y otros.  
 Teresa Serra Bernabén.  
 Francisco Serra García.  
 Vicente Serra Garrigos.  
 Sebastián Serra Pla.  
 Faustino Serra Soler.  
 Inés Serra Espí.  
 Ramón Seva Candela.  
 Teresa Seva Pastor.  
 Feliciano Seva Arques.  
 Antonio Sirvent Bernabén.  
 Francisco Sirvent Brotons.  
 Antonio Sirvent Candela.  
 José Sirvent Candela.  
 Antonio Sirvent Coloma.  
 José Sirvent Coloma de Franco.  
 José Sirvent Coloma.  
 Manuel Sirvent García.  
 Antonio Sirvent Garrigos.  
 José Sirvent Garrigos.  
 José Sirvent Jerez.  
 María Sirvent Mira.  
 Francisco Sirvent Miralles.  
 Antonio Sirvent Morales.  
 Antonio Sirvent Navarro.  
 Teresa Sirvent Picó.  
 Enrique Sirvent Pla de Joaquín.  
 Joaquín Sirvent Pla de Joaquín.  
 Sebastián Sirvent Pla.  
 Sebastián Sirvent Planelles.  
 Bárbara Sirvent Ramos.  
 Vicente Sirvent Ramos.  
 José Sirvent Sirvent.  
 Sebastián Sirvent Sirvent.  
 Antonio Sirvent Soler de Antonio.  
 María Sirvent Coloma.  
 Vicente Sirvent Pla.  
 Vicente Sirvent Pla de Vicente.  
 Vicente Sirvent.  
 Joaquín Sirvent Lleó.  
 José Soler Ramos.  
 Asunción Soler Candela.  
 María Soler García.  
 Teresa Soler García.  
 Francisco Soler Garrigos.  
 Francisco Soler Jerez.  
 Francisco Soler Llorens.  
 Francisco Soler Mira.  
 Mariano Soler Mira.  
 Sebastián Soler Pastor.  
 Antonio Soler Rovira.  
 José Soler Sanchis.  
 Rafael Soler Araviá.  
 Rafael Soler Verdú.  
 Francisco Soler Jaén y otros.  
 Santiago Soler Mira.  
 José Soler Garrigos.  
 José Soler Mira.  
 José Soler Aracil.  
 Francisco Torregrosa Payá.  
 José Valero Gisbert.  
 Vicente Verdú Alcaraz.  
 José Verdú Arques.  
 José Verdú Calvo.  
 Francisco Verdú Gremades.  
 Vicente Verdú Espí.  
 Francisco Verdú Fenollar.  
 María Verdú Gisbert.  
 Antonio Verdú Juan.  
 Cristóbal Verdú Llorens.  
 Antonio Verdú Mira.  
 José Verdú Monerria de José.  
 José Vidal Gisbert.  
 Mariano Vidal Serra.  
 Dionisio Vidal Bellod.  
 Felipe Vidal Azóla.

Notifíquese esta providencia a los interesados, a fin de que puedan satisfacer el deber que se les reclama.

durante el plazo de veinticuatro horas, advirtiéndoles que si no verificarlo se procederá inmediatamente al embargo de todos sus bienes, señalando al efecto las fincas que han de ser objeto de la ejecución, y se expedirán los oportunos mandamientos al Sr. Registrador de la Propiedad del partido para la anotación preventiva del embargo.

Y siendo en su mayoría desconocido el domicilio de los deudores, antes mencionados, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 142 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900; se publica y fija el presente en el *Boletín Oficial* de la provincia, Gaceta de Madrid y sitios públicos de esta localidad para su conocimiento y demás efectos.

Jijona, 20 de Julio de 1920.—El Receptor, José María Ramos.

P—6376

### RECAUDACION DE CONTRIBUCIONES DE LA ZONA DE VIVER

TÉRMINO MUNICIPAL DE PAVIAS.—PUEBLO DE JÉLICA

D. José García Ferrando, Agente ejecutivo de la zona de Viver.

Hago saber: Que en el expediente que instruyo por débitos de contribución rústica, correspondiente a los años 1907 al 1915, se encuentran comprendidos entre otros, los contribuyentes que a continuación se relacionan, a los cuales se les ha embargado sus fincas, que también se indicarán y como no conste tengan en esta localidad persona que les represente para las notificaciones y requerimientos del procedimiento administrativo de apremio, cumpliendo lo que para este caso se halla dispuesto, extendiendo el presente edicto a fin de que llegue a conocimiento de los deudores.

D. Epifanio Adelantado Lucas:

Monte y viña de tercera, partida las Cuevas, de cabida 30 áreas; linda: Norte y Este, Juan Pastor; Sur, Miguel Gimeno y Oeste, José Alegre.

Secano y monte de primera, partida Argueta, de caber 30 áreas; linda: Norte y Oeste, Miguel Gimeno; Este, camino, Sur, Antonia Martín.

Secano de segunda, partida Maigrán, de cabida ocho áreas; linda: Norte, Joaquín Esteban; Este, Isidro Pérez; Sur, Juan Gimeno, y Oeste, Manuel Martín.

Monte de tercera, en Maigrán, de cabida 18 áreas; linda: Norte y Oeste, Juan Gimeno; Este, Isidro Pérez, y Sur, Manuel Alegre.

Secano de tercera en Camino Artea, de cabida siete áreas; linda: Norte, Joaquín Gimeno; Este, José Esteban y Sur y Oeste, camino.

Viña de tercera en Tornos, de cabida 15 áreas; linda: Norte, Miguel Nebot; Sur y Este, José Alegre, y Oeste, camino.

Viña de tercera en Morrón Verdín, de cabida 18 áreas; linda: Norte, Ignacio Barrachina; Este, herederos de Eleuterio Martín; Sur, José Adelantado, y Oeste, Jacinto Adelantado.

Viña y monte de primera en las Cuevas, de cabida 52 áreas; linda:

Norte y Este, Paso; Sur y Oeste, María Bolós.

Secano y monte de primera en la Grana, de cabida 20 áreas; linda: Norte, José Alegre; Este, Luciano Bonet; Sur, Tomás Base, y Oeste, Pascual Villagrasa.

Monte de primera en los Orbarchos, de cabida 15 áreas; linda: Norte, Vicente Esteban; Este, Isidro Pérez; Sur, Manuel Barrachina, y Oeste, Joaquín Calpe.

D. Ramón Blay Bolós:

Monte de primera en las Parrillas, de caber 40 áreas; linda: Norte, Tomás Raso; Este, María Gimeno; Sur, Manuel Gimeno, y Oeste, Francisco Blay.

Secano y monte de primera, en Caparío, de cabida 34 áreas; linda: Norte, Juan Fornas; Este, Manuel Graas; Sur, camino, y Oeste, Eusebio Blay.

Domingo Bolós Gimeno:

Viña y monte de tercera en el Castillejo, de cabida 32 áreas; linda: Norte, Vicente Pérez; Este, Vicente Fornas; Sur, Ramón Pérez, y Oeste, José Barrachina.

Viña y Monte de tercera en Camino de Artea, de cabida 43 áreas; linda: Norte, barranco; Este, Domingo Bolós; Sur, Manuel Boyo, y Oeste, Miguel Nebot.

Viña de tercera en Artea, de cabida 18 áreas; linda: Norte, Manuel Esteban; Este, Pedro Bolós; Sur, camino, y Oeste, Joaquín Fornas.

Viña de tercera en el Castillejo, de cabida nueve áreas; linda: Norte, Marcelino Adelantado; Este, Vicente Pérez; Sur, Domingo Bolós, y Oeste, Manuel Pérez.

D. Nicolás Royo Pradas:

Secano de primera en el Bincón del Ayózar, de cabida ocho áreas; linda: Norte, Miguel Gimeno; Este, Ramón Pérez; Sur, Benito Bolós, y Oeste, camino.

Y con el fin de que tenga lugar lo preceptuado en el párrafo cuarto del artículo 142 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, se extiende el presente edicto para su publicación en la *Gaceta de Madrid* y *Boletín Oficial* de la provincia.

Jérica, 14 de Julio de 1920.—El Agente, José García.

P—6284

### Contribución urbana

D. José García Ferrando, Agente ejecutivo de la zona de Viver.

Hago saber: Que en el expediente que se instruye por débitos del expresado concepto, correspondientes a la acumulación de 1907 al 1915, se encuentran comprendidos entre otros, los contribuyentes que a continuación se relacionan, a los cuales se les ha embargado sus fincas, que también se indicarán, y como no conste tengan en esta localidad persona que les represente para las notificaciones y requerimientos del procedimiento administrativo de apremio, cumpliendo lo que para este caso se halla dispuesto, extendiendo el presente edicto a fin de que llegue a conocimiento de los deudores.

D. Epifanio Adelantado Lucas:

Una casa calle de la Fuente, número

ro 56; linda toda ella con Isabel Adelantado.

D. Manuel Linares Barrachina: Sitio de pajar, con parte de era en la Ermita; linda: Norte y Este, paso; Sur, José Adelantado, y Oeste, camino.

D. Carlos Martín Villar: Medio pajar con día de era en la Ermita; linda: derecha, Isidro Pérez; izquierda, Francisco Barrachina, y espalda, eras.

D. Manuel Pérez Pérez: Una casa calle Alta, número 6, de 40 metros; linda: derecha, Joaquín Bolós; izquierda, José Soriano, y espalda, calle.

Un pajar con un día de era en la Ermita; linda: derecha, Isidoro Pérez; izquierda y espalda, paso.

Y con el fin de que tenga lugar lo preceptuado en el párrafo 4.º del artículo 142 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, se extiende el presente edicto para su publicación en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia.

Jérica, 14 de Julio de 1920.—El Agente, José García.

P—6283

## ADMINISTRACION MUNICIPAL

### ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE PORTILLO DE TOLEDO

Habiendo desaparecido de su casa el vecino de esta villa, Ignacio Fernández Olmo, casado, de setenta y dos años, bajo de estatura, pelo cano, que llevaba pantalón negro de pana, blusa oscura de dril, gorra oscura color café y calpargatas negras, y no sabiendo nada de su paradero desde el 15 de Septiembre último, ruego a las Autoridades que si le encuentran lo comuniquen a esta Alcaldía.

Portillo de Toledo, 5 de Octubre de 1920.—El Alcalde, Juan González.

M—7996

## ANUNCIOS OFICIALES

### SOCIEDAD ANONIMA "MAGERIT"

Cumpliendo con el artículo 11 de los Estatutos, se convoca a Junta general ordinaria, que se celebrará el día 19 del corriente, a las doce de la mañana, en el domicilio social, para aprobación del balance, elección de cargos y asuntos varios. Las acciones pueden depositarse en el domicilio Social hasta el día 16.

El Secretario, El Marqués de Mons.

X—2196

### SOCIEDAD ANONIMA ESPAÑOLA "DE DION BOUTON"

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca a Junta general extraordinaria de señores Accionistas, que se celebrará el día 25 del corriente, en su domicilio de esta Corte, Paseo de Ronda (Hipódromo), para modificación de Estatutos y aumento de Capital Social.

Madrid, 9 de Octubre de 1920.—El Director, Juan Chaumeil.

X—2197

### COMPANIA DEL FERROCARRIL DE AMOREBIETA A GUERNICA Y PEDERNALES

Su situación en 30 de Junio de 1920.

|                                  | Pesetas.            |
|----------------------------------|---------------------|
| <b>ACTIVO</b>                    |                     |
| Gastos de Establecimiento .....  | 2.062.090,50        |
| Prolongación de la línea .....   | 659.739,48          |
| Almacén .....                    | 27.481,93           |
| Economato .....                  | 3.479,52            |
| Quebranto de obligaciones .....  | 221.419,55          |
| Deudores varios.....             | 281.583,40          |
| Caja .....                       | 5.172,32            |
| <b>Total.....</b>                | <b>3.260.966,70</b> |
| Depósito de Administración ..... | 60.000,00           |
| <b>Total.....</b>                | <b>3.320.966,70</b> |

|   |                     |
|---|---------------------|
| <b>PASIVO</b>                               |                     |
| Capital .....                               | 1.250.000,00        |
| Subvención reintegrable, etc.....           | 102.078,25          |
| Obligaciones Hipotecarias de 1.ª serie..... | 542.000,00          |
| Obligaciones Hipotecarias de 2.ª serie..... | 674.500,00          |
| Obligaciones Amortizadas .....              | 158.000,00          |
| Liquidación de beneficios .....             | 58.924,11           |
| Fondo de reserva.....                       | 125.000,00          |
| Fondo de reserva voluntario .....           | 31.403,49           |
| Acreedores varios.....                      | 319.060,85          |
| <b>Total.....</b>                           | <b>3.260.966,70</b> |
| Administradores por depósito .....          | 60.000,00           |
| <b>Total.....</b>                           | <b>3.320.966,70</b> |

Guernica, 30 de Junio de 1920.—El Contador, Carmelo de Iruarrizaga.—V.º B.º: El Director-Gerente, Emilio León.

X—2195

### CENTRO FARMACEUTICO NACIONAL

#### SOCIEDAD COOPERATIVA

El Consejo de Administración de esta Sociedad, conforme a lo prevenido en el artículo 28 de los Estatutos, y de acuerdo a lo que disponen el 25 y 29 de los mismos, convoca individualmente a Junta general extraordinaria, por medio de sus "Hojas informadoras", correspondientes al mes de la fecha, para la modificación de sus Estatutos; cuya Junta tendrá lugar el día 22 de Noviembre próximo, a las cuatro de la tarde, en el domicilio de la Sociedad, Olmo 4, rigiendo para la celebración de dicha Junta extraordinaria los preceptos señalados en los artículos 19 y siguientes, título 5.º de los Estatutos que hoy rigen.

Madrid, 12 de Octubre de 1920.—El Secretario, Rafael López-Mora.—V.º B.º: El Presidente, Francisco Garrido Mena.

X—2194

Sucesores de Rivadeneira (S. A.).  
Paseo de San Vicente, 20.